Banda del Río Salí

Portal del Este tucumano

Plan Estratégico de Desarrollo Local de la Municipalidad Banda del Río Salí 2022-2030

Setiembre 2022

Autoridades del Gobierno de la Provincia

Gobernador

Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo

CPN Osvaldo Jaldo

Secretario General de la Gobernación

Dra. Silvia Pérez

Fiscal de Estado

Dr. Federico José Nazur

Ministro de Gobierno y Justicia

Dra. María Carolina Vargas Aignasse

Ministro de Seguridad

Dr. Eugenio Agüero Gamba

Ministro de Economía

C.P.N. Eduardo Garvich

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Ing. Walter Fabián Soria

Ministro de Desarrollo Productivo

Ing. Álvaro Simón Padrós

Ministro de Salud Pública

Dr. Luis Medina Ruiz

Ministro de Educación

Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Ministro de Desarrollo Social

Dra. Lorena Málaga Barros Sosa

Ministro del Interior

C.P.N Miguel Acevedo

Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento

Dr. Julio Saguir

Autoridades del Gobierno Municipal

Intendente

Darío Monteros

Secretaría General de Coordinación de Gabinete

Miguel Ángel Vázquez

Secretaría de Planeamiento y Producción

C.P.N. Edmundo Robles Avalos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Miguel Angel Ocaranza

Secretaría de Seguridad

Marcelo Moreno

Secretaría de Gobierno

Hugo Miguel Soraire

Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente

Dr. Julio Barreto

Secretaría de Hacienda

C.P.N. José Bonilla

Contador General

Guillermo Norry

Coordinador General

Lic. Rodrigo Alderete

Dirección Técnica

Lic. Susana Casasola

Lic. Raúl García

Equipo técnico provincial

Lic. Constanza Manzano

AUS Nilda López Parisotto

Lic. Natalia Somaini

Lic. Laura del Castillo

Diplm. Emilse Budeguer

Diplm. Margarita Mothe

Srta. Martina Filmann

Lic. Andrea Luccioni

Lic. Kimey Daniel Paz

Lic. Daiana Soto Fernandez

Lic. Franccesca Berarducci

Lic. Valentina Fuentes Mortensen

Sandra Cristina Pastrana

María Cecilia Gómez

Nilda Gisele Temoche

Mg. Lorena Naidicz

Coordinador General

C.P.N. Edmundo Robles Avalos

Dirección Técnica

Arq. Alfredo Palacios

Lic. Raúl Prado

Lic. Jorge Devalis

Arq. Franco Ruiz

Equipo técnico Municipal

Sra. Analía Vargas

Sr. Carlos Ríos

Dra. Claudia Gargiul

Sr. Eduardo Cabrera

Sra. Graciela del Valle Páez

Prof. Gustavo Jaime

Sr. Javier Juárez

Tec. Jose Barone

Arq. Juan Rayó

Sr. Juan Mora

Dr. Luis Bravo Martoni

Sr. Pablo Moreno

Lic. Rodolfo Di Pinto

Sr. Alfredo Nallar

Arq. Virginia Bustos

Dr. Ramiro Ruiz

Lic. Alejandro Made

CPN Luis Plaza

Sr. Adrián Salas

Contenido

Autoridades del Gobierno de la Provincia 2
Autoridades del Gobierno Municipal 3
Coordinador General 4
Dirección Técnica 4
Equipo técnico provincial 4
Coordinador General 4
Dirección Técnica 4
Arq. Alfredo Palacios 4
Equipo técnico Municipal 4
Prólogo 7
La ciudad de La Banda del Río Salí 8
El municipio 9
Aspectos metodológicos 11
I. Descripción de la Situación actual 14
La dinámica poblacional 14
Acceso a la vivienda 15
Condición de hacinamiento 16
Régimen de tenencia 17
Infraestructura Social Básica 18
Disponibilidad de agua en la vivienda 19
Servicios públicos 21
Salud 26
Educación 28
Seguridad 30
Acceso a la justicia y reducción de las desigualdades 31
- Discapacidad 31
- Uso del tiempo 31
- Acceso a estamentos judiciales 33

II. Accesibilidad a servicios 34
I. Descripción de la situación actual 37
Industrias 37
Actividad comercial 38
Empleo y desempleo 39
Acceso a tecnología 40
Turismo 41

Conectividad 41
Aeropuerto internacional Benjamín Matienzo 43
Corredores bioceánicos – Integración nacional e internacional 44
Accesibilidad a servicios 45
I. Descripción de la situación actual 49
Residuos sólidos urbanos y contaminación 49
Ordenamiento del territorio 50
Contaminación: el gran Rio Salí y las industrias 51
II. Accesibilidad a servicios 52
I. Descripción de la situación actual 55
Modernización 56
Comunicación institucional 56
II. Accesibilidad a servicios 57
Situación deseada: Prospectiva 2030 59
Nuestra Visión 59
Nuestros valores 60
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS 62
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS 71
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS 77
OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS 80
Antecedentes de proyectos e intervenciones 84

Prólogo

El Plan Estratégico de Desarrollo Local, elaborado para el Municipio de la Banda del Río Salí, describe el punto de partida y llegada hacia el municipio anhelado, indicando el proceso que se necesita recorrer para lograrlo.

El gobierno municipal, ha puesto desde el comienzo de este mandato, todo su impulso para lograr este crecimiento ordenado y planificado, con metas que van más allá de una gestión, lo que permite un desarrollo institucional y local íntegro, creando nuevas oportunidades socio-económicas, sustentables y culturales para los vecinos de La Banda del Río Salí, sin olvidar que el norte de toda política pública radica en conseguir el Bien Común.

La intención de esta premisa es la que impulsa la concreción de obras y acciones necesarias para elevar el nivel económico y mejorar la calidad de vida de toda la comunidad bandeña. Algunas de estas iniciativas contemplan la gestión y posterior ejecución de proyectos tales como el desarrollo de la Costanera del Río Salí, el tercer puente, la posibilidad de concretar el Nodo Multimodal de Cargas de Cebil Pozo, la Circunvalación del Este, el Tribunal del Este y la Terminal de Ómnibus entre otras.

El trayecto recorrido hasta aquí, no es un trabajo fragmentado sino el fruto del esfuerzo mancomunado de todas las áreas del gobierno municipal, cuya sinergia permitirá la concreción de este plan que es sólo un paso para constituir un municipio con perfil Administrativo, Industrial, Productivo, Comercial y de Servicios, que llevará a convertir al Municipio de la Banda del Río Salí en el “Portal del Este” de la provincia.

La ciudad de La Banda del Río Salí

La Banda del Río Salí es la ciudad cabecera del departamento de Cruz Alta, se encuentra a 425 metros sobre el nivel del mar, a tres kilómetros al este de San Miguel de Tucumán. Limita al norte con la ciudad de Alderete, al este con las comunas rurales de Delfín Gallo y Colombres, al sur con las comunas de San Andrés y Ranchillos, y al oeste con el Río Salí.

Por su ubicación, se encuentra relacionada funcional y físicamente con la capital provincial de manera muy estrecha y es parte del aglomerado urbano del Gran San Miguel de Tucumán.

Sus arterias principales son la Calle San Martín, ex ruta nacional 9 (RN 9) y las avenidas Monseñor Jesús Díaz, Independencia, Sargento Cabral y José María Paz. La Plaza General Belgrano es el centro de la vida cívica y recreativa. Al frente de esta se levantan los edificios de la municipalidad y la parroquia de San Francisco Solano.

El puente Lucas Córdoba comunica a Banda del Río Salí con la capital, mientras que la ex RN 9 cruza la ciudad y la misma, al salir de la jurisdicción y sirve de vía directa con el resto del país. La ruta provincial 302 (RP 302) la enlaza con las poblaciones ubicadas al este del departamento Cruz Alta.

Es importante destacar que es la segunda ciudad más grande de la provincia y es reconocida como la “Capital Provincial del Azúcar” por ser la jurisdicción en la que se concentra el mayor porcentaje de la producción. Cuenta con dos ingenios en actividad de los tres que solían existir: San Juan y Concepción. Éste último es el segundo en mayor producción en el país.

Por sus características, esta ciudad se perfila como el **Portal del Este de la provincia de Tucumán.**

El municipio

El 04 de Julio de 1972, por disposición del Poder Ejecutivo Provincial, la comuna rural de Banda del Río Salí asume jerarquía municipal. Luego, en el año 1983 queda establecida como municipio de primera categoría mediante la Ley Nº 5.530.

Mapa 1 - Municipio de Banda del Río Salí

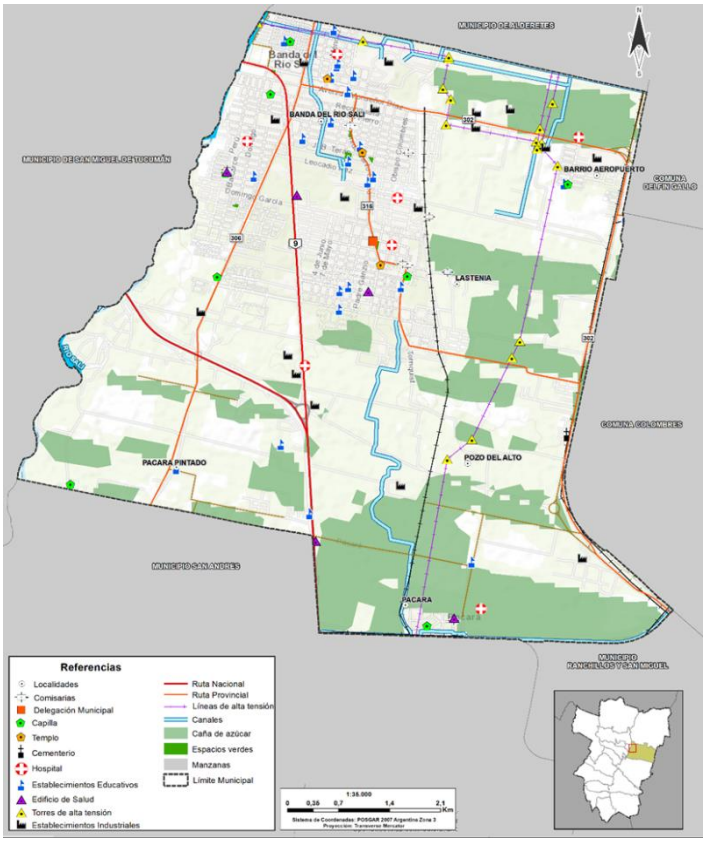

Fuente: RIDES, Instituto Geográfico Nacional, Dirección General de Catastro.

El Municipio de la Banda del Río Salí está a cargo del intendente reelecto Darío Monteros y cuenta con siete secretarías, siendo la Secretaría General de Coordinación la que articula con las otras secretarías y el Intendente. Cada una de ellas posee equipos profesionales e interdisciplinarios con orientación a resultados en beneficio de los ciudadanos.

Estructura organizacional del municipio

Secretaría General de Coordinación de Gabinete:
Su función principal es articular el funcionamiento de las diferentes Secretarías de la Municipalidad.
Secretaría de Gobierno:
Su función principal es asistir a la máxima autoridad municipal en todo lo atinente a la gestión de gobierno, al orden público y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales internas y externas.
Secretaría de Seguridad Municipal
Entre sus funciones se encuentra la implementación de políticas de carácter preventivo en relación a la violencia y delitos. Desde su creación, fue modificando su estructura, incorporando de manera orgánica las áreas de Tránsito, Defensa Civil y Bomberos y actualmente cuenta con un cuerpo de vigías ciudadanos.
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Tiene como funciones atender los aspectos administrativos referidos a la vía pública, edificación privada, servicios públicos, seguridad e higiene, control de las obras por administración o por contratos y de terceros, el alumbrado público, y la recolección de residuos y su disposición final.
Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente
Propone un trabajo integrador para la construcción de opciones y entornos saludables con la perspectiva de que la salud y calidad de vida guardan una estrecha relación con el medio ambiente físico, social, laboral y con los factores socioeconómicos y culturales.
Secretaría de Hacienda
Tiene como funciones el ordenamiento económico y financiero del municipio, realiza compras directas o por concursos de precios, organiza y efectúa los pagos a proveedores, controla la compra de insumos y licitaciones. Además, es responsable de realizar el pago de haberes a empleados.
Secretaría de Planeamiento y Producción
Entre sus principales funciones se encuentra el desarrollo urbanístico y sustentable de la ciudad, a través de implementación de políticas nacionales, provinciales y municipales que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante la coordinación con las diferentes áreas para la gestión y administración de recursos de manera eficiente.

Fuente: elaboración propia en base a relevamiento

Aspectos metodológicos

La Secretaría de Planeamiento y Producción del Municipio tiene a cargo la función de implementar el proceso de planificación municipal cuyo producto es este Plan Estratégico de Desarrollo Local.

Para el abordaje metodológico, se toma como insumo principal los aportes realizados durante las reuniones de trabajo, coordinadas por la Dirección de Planeamiento y Control de Gestión del Gobierno de Tucumán, entre equipos técnicos de las siguientes áreas municipales: Planeamiento y Producción, Discapacidad, Unidad Ejecutora, Turismo, Modernización, Regularización Dominial, Deportes, Salud, Obras Públicas, Acción Social, Seguridad, Relaciones institucionales, Relaciones internacionales, Empleo y Producción, Dirección de la Mujer.

Se consideran como marco general, los Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo de Tucumán 2016-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la propuesta de ILPES/ CEPAL en lo que respecta a los tres ejes definidos para la planificación de la provincia.

Esquema metodológico de planificación para la elaboración del Plan Municipal

El proceso de planificación estratégica distingue tres fases: el diagnóstico o análisis de la situación actual, la elaboración del plan o situación deseada y la implementación cuyo horizonte, en este caso, es el 2030.

En el apartado siguiente se describe la situación actual del municipio organizada en cuatro ejes: el Eje social, el Eje económico, el Eje ambiental y el Eje institucional. Los tres primeros continúan la línea de la planificación provincial, mientras que el cuarto es un eje transversal que propone los cimientos para el desarrollo e implementación de este plan.

Situación actual

Eje social

I. Descripción de la Situación actual

En los últimos 50 años, el crecimiento del Municipio de La Banda del Río Salí registra tasas intercensales superiores al 40%, siendo uno de los sectores del Sistema Metropolitano con mayor cantidad de procesos de urbanización originados por mecanismos de invasión informal o de instalación de conjuntos de vivienda de promoción pública. Cualquiera sea el caso, se ha logrado verificar que se trata de un crecimiento en condiciones de carencia, con déficits notables de infraestructura, y problemas ambientales que esta situación conlleva. Todo ello termina en un territorio altamente fragmentado.

Los análisis dan cuenta que el Municipio de La Banda del Río Salí se caracteriza por:

a) la prevalencia de múltiples tipologías de tejidos dentro de la trama urbana identificando industrias, depósitos, talleres, sectores productivos (caña de azúcar y limón), etc.

b) numerosos asentamientos informales

c) amplios sectores con marcadas carencias en materia de cobertura de servicios básicos y, en consecuencia, población excluida del acceso a los principales recursos urbanos. Estos rasgos son relevantes en tanto que muestran las particularidades del crecimiento demográfico, evidenciando la problemática de una expansión urbana (desde mediados del siglo XX) caracterizada por una alta cantidad de población en condiciones de marginalidad, generando procesos informales de ocupación del suelo. En este marco es necesario resaltar que las dinámicas que surgen de las políticas económicas son un factor determinante en el desarrollo urbano.

La dinámica poblacional

El municipio de Banda del Río Salí se originó como núcleo urbano en torno a los Ingenios Azucareros Concepción, San Juan y Lastenia. En un primer momento el asentamiento de la población estuvo relacionado a la actividad azucarera pero con el paso del tiempo, la estructura económica de la ciudad se complejizó con la instalación de grandes establecimientos fabriles, galpones, talleres, y también, con la interrelación con la ciudad capital. Estos factores favorecieron la creación de un espacio geográfico dinámico que conjuga aprovechamientos rurales y usos del suelo urbano para conformar una zona intermedia con caracteres de ambos.

La estructura de la población y sus características dependen de la intensidad y la tendencia de la dinámica demográfica, que está compuesta por tres factores: mortalidad, fecundidad y migración

La pirámide poblacional expresa el peso relativo de cada grupo etario en relación al total de la población desagregado por sexo. En la Municipalidad de la Banda del Río Salí, se estima una población de más de 81.114 habitantes para el año 2022, 51,3% mujeres y 48,7% de varones. Si se considera además de La Banda de Rio Salí, a Lastenia, San Juan, Pacará, entre otras localidades del este tucumano, la población supera los 100.000 habitantes. La población menor de 20 años concentra el 39% del total de la población.

Gráfico 1 *- Pirámide poblacional. Municipio de Banda del Río Salí. Estimaciones para el año 2022*

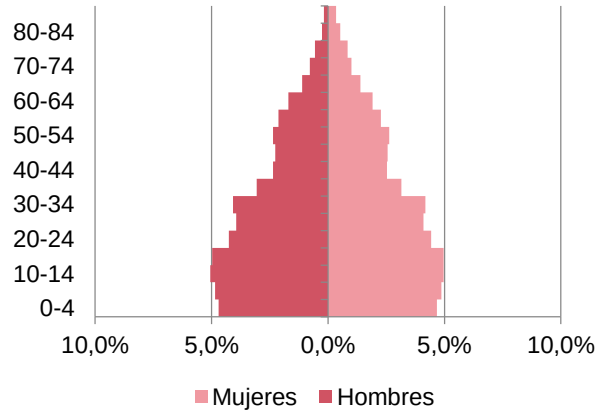

Fuente*: Información obtenida de Estimación de población por Municipio 2017-2025. Dirección de Estadística de Tucumán*

Acceso a la vivienda

Dentro de las características habitacionales se incluye el indicador de calidad de los materiales de la vivienda. Se basa en un grupo de variables referidas a los materiales constructivos de los pisos y techos y la presencia de cielorraso. Se tiene en cuenta la protección o abrigo del medio natural y de factores ambientales adversos que dichos materiales proporcionan y, en función de ello, se establece la suficiencia o insuficiencia de su calidad. De allí resulta que, en el año 2021, el 50,4% de los hogares y el 46,7% de las personas habitan en viviendas cuyos materiales poseen calidad suficiente. Por otro lado, el 30,4% de los hogares habita en viviendas cuyos materiales poseen una calidad insuficiente y el 19,2% lo hace en viviendas cuyos materiales poseen una calidad

parcialmente insuficiente. En el caso de las personas, estos porcentajes son 33,3% y 20,1%, respectivamente (gráfico 2).

***Gráfico 2** - Hogares y personas según calidad de los materiales de la vivienda. En porcentaje. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.*

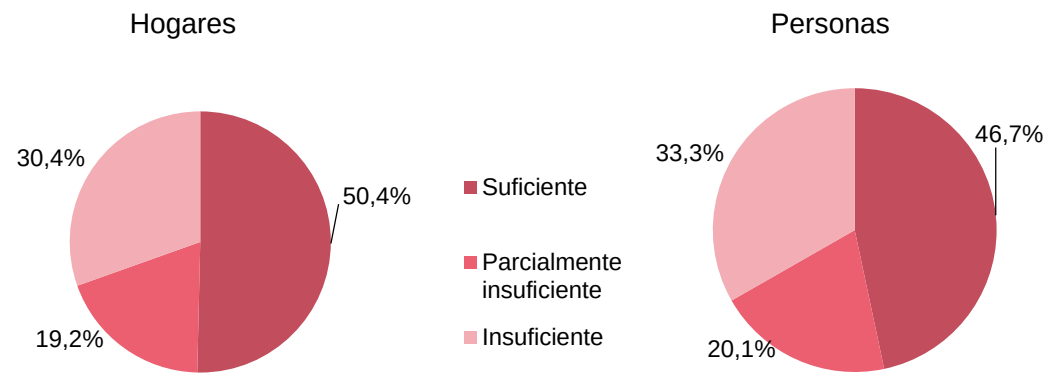

***Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021*

***Gráfico 3 -** Hogares y personas según calidad de los materiales de la vivienda. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.*

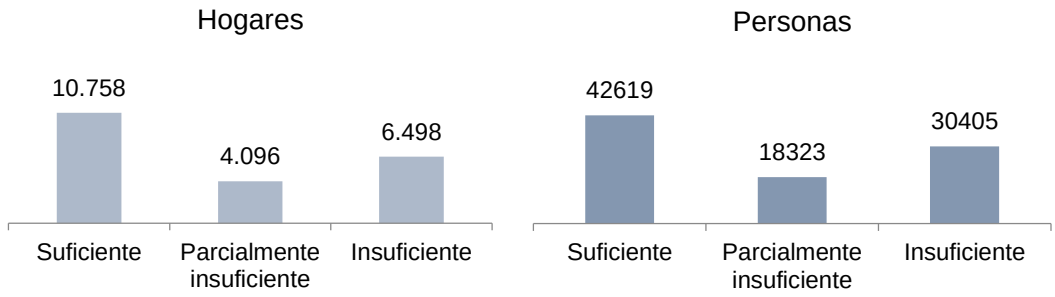

***Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021*

Condición de hacinamiento

En la siguiente tabla, se muestra la incidencia del hacinamiento crítico en virtud de las limitaciones que éste genera a los miembros de los hogares en materia de privacidad, salud y generación de entornos aptos para el estudio y la socialización.

Se consideran hogares con hacinamiento crítico aquellos en los que habitan más de tres personas por cuarto.

El 92,7% de los hogares, que alberga al 88,2% de las personas, habita en condiciones que no reflejan hacinamiento crítico. A su vez, 69,4% de hogares sin hacinamiento crítico habitan menos de 2 personas por cuarto; el 23,3% representa a hogares donde

habitan de 2 a 3 personas por cuarto. Por el contrario, el 7,30% de los hogares se encuentra en una situación de hacinamiento crítico, lo cual involucra al 11,8% de las personas. Ello implica que viven en estas condiciones aproximadamente 1,568 hogares compuestos por 10.822 personas.

***Tabla 1** - Hogares y personas según condición de hacinamiento. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021*

Condición de hacinamiento	Hogares		Personas	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Total	**21.352**	**100**	**91.347**	**100**
Sin hacinamiento crítico	**19.784**	**92,7**	**80.525**	**88,2**
Menos de 2 personas por cuarto	14.812	69,4	52.863	57,9
De 2 a 3 personas por cuarto	4.972	23,3	27.662	30,3
Con hacinamiento crítico (más de 3 personas por cuarto)	**1.568**	**7,3**	**10.822**	**11,8**

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

Régimen de tenencia

En el gráfico 3 se presentan los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda que habitan.

El 74,8 % de los hogares son propietarios de la vivienda y del terreno, mientras que el 11,8 % de los hogares son propietarios de la vivienda, pero no del terreno. Por su parte, el 3,0 % de los hogares son inquilinos. Dentro de la categoría de “Ocupantes” que aquí se presenta, se incluyen aquellos ocupantes por pago de impuestos o expensas, los ocupantes gratuitos con permiso y los ocupantes de hecho (sin permiso); en conjunto, representan el 8,2 % del total de hogares. Finalmente, en la categoría “Otros” se incluyen a los ocupantes en relación de dependencia, a los hogares que habitan viviendas en sucesión y otras situaciones no contempladas en las opciones anteriores.

***Grafico 3 -** Hogares y personas según régimen de tenencia de la vivienda. En porcentaje. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021.*

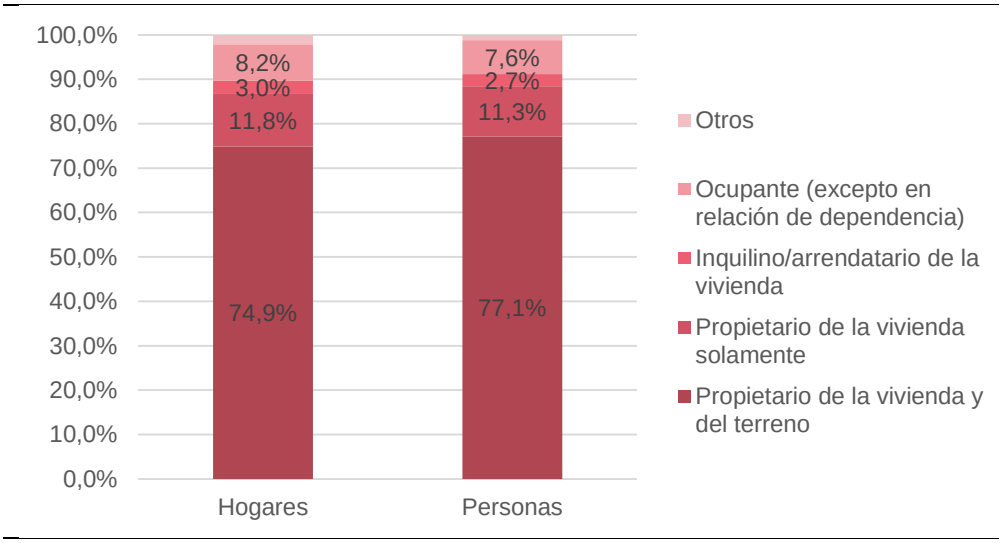

Fuente: *Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.*

Infraestructura Social Básica

A continuación, se presentan resultados referidos al saneamiento de la Municipalidad de la Banda del Río Salí, considerando la tenencia de baño, su ubicación (dentro o fuera del terreno), la exclusividad o no de su uso, el tipo de desagüe y su instalación. Se definen como hogares con saneamiento inadecuado aquellos que presentan al menos una de estas características: a) no poseen baño, b) poseen el baño fuera del terreno, c) comparten el baño con otros hogares, d) el desagüe del baño no está conectado a la red pública (cloaca) ni tampoco a cámara séptica, o e) el baño no tiene descarga de agua.

En el gráfico 4 puede observarse que el 38,46% de los hogares (donde habitan el 36,77% de las personas) presenta condiciones de saneamiento adecuadas, mientras que el restante 61,54% de los hogares no dispone de un saneamiento adecuado. En dichos hogares habita el 63,23% de las personas.

Gráfico 4 - Hogares y personas según tipo de saneamiento. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.

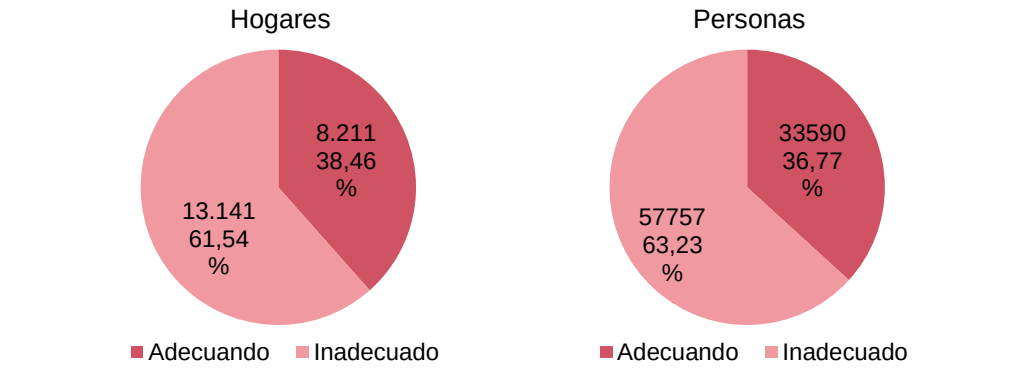

***Fuente**: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.*

En la tabla 2 se considera exclusivamente la **tenencia de baño con descarga de agua**, debido a que su ausencia resulta una situación crítica dentro del conjunto de hogares con saneamiento inadecuado. Este indicador refiere al equipamiento sanitario mínimo para el desarrollo de ciertas funciones biológicas (eliminación de las excretas) en condiciones saludables.

El 79,30% de los hogares (y el 75,80% de las personas) habita en viviendas que poseen baño con descarga de agua. En cambio, el 20,70% de los hogares no posee baño con descarga de agua, lo cual implica al 24,20% de las personas.

Tabla 2 - Hogares y personas según tenencia de baño con descarga de agua. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.

Tenencia de baño con descarga	Hogares		Personas	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Total	**21.352**	**100**	**91.347**	**100**
Tiene	16.925	79,3	69.245	75,8
No tiene	4.427	20,7	22.102	24,2

***Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021*

Disponibilidad de agua en la vivienda

Este ítem considera si las personas acceden al agua dentro o fuera de esta. La tabla 3 muestra que el 86 % de los hogares, que alberga al 83,5% de las personas, tiene disponibilidad de agua en el interior de la vivienda. A su vez, dentro de estos hogares se distinguen aquellos que obtienen el agua a través de la red pública de agua corriente (96,2% de los hogares).

También se muestra el dato desagregado por tiempo de provisión del agua en la vivienda, donde el 59,21% de los hogares tienen un acceso continuo al agua durante todo el día, esto representa al 58,89% de personas.

El 3,27% plantea tener un acceso intermitente al agua y el 37,52% de hogares un acceso sin tiempos establecidos. El 14% de los hogares debe acceder al agua fuera de la vivienda. Este porcentaje es del 16,50% en el caso de las personas

Tabla 3 - Hogares y personas según disponibilidad de agua en la vivienda y tiempo de provisión de agua. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.

Disponibilidad de agua	Hogares		Personas	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Total	**21.352**	**100**	**91.347**	**100**
Dentro de la vivienda	**18.355**	**86**	**76.270**	**83,5**
Procedencia del agua				
Red pública (agua corriente)	17.655	96,2	73.250	96
Perforación con bomba a motor	630	**3,4**	2.390	**3,1**
Perforación con bomba manual u otra fuente	70	**0,4**	630	**0,8**
Tiempo de provisión del agua				
Continuo (tiene agua todo el día)	10.868	**59,21**	44.919	**58,89**
Intermitente con horarios establecidos	601	**3,27**	2.787	**3,65**
Intermitente sin horarios establecidos	6.886	**37,52**	28.564	**37,45**
Fuera de la vivienda	**2.997**	**14**	**15.077**	**16,5**

Fuente: *Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.*

Servicios públicos

El siguiente conjunto de gráficos muestra el acceso de los hogares a los servicios de suministro de agua corriente y gas a través de redes públicas, a las redes de desagües cloacales y al servicio de luz. El 96,1% de los hogares cuenta con acceso a la red de agua corriente; el 100% accede a servicios de luz; el 38% accede a la red de gas natural y el 18,9%, a la red de cloacas. En la actualidad se encuentra en plena ejecución la obra de Red Troncal de Cloacas que permitirá conectar al final de la obra al 95% de viviendas. De allí surge que el 62,02% no dispone de gas de red; y el 81,1% carece de conexión a las redes cloacales.

***Gráfico 5** - Hogares según acceso a redes públicas de agua corriente, luz, gas y cloaca*

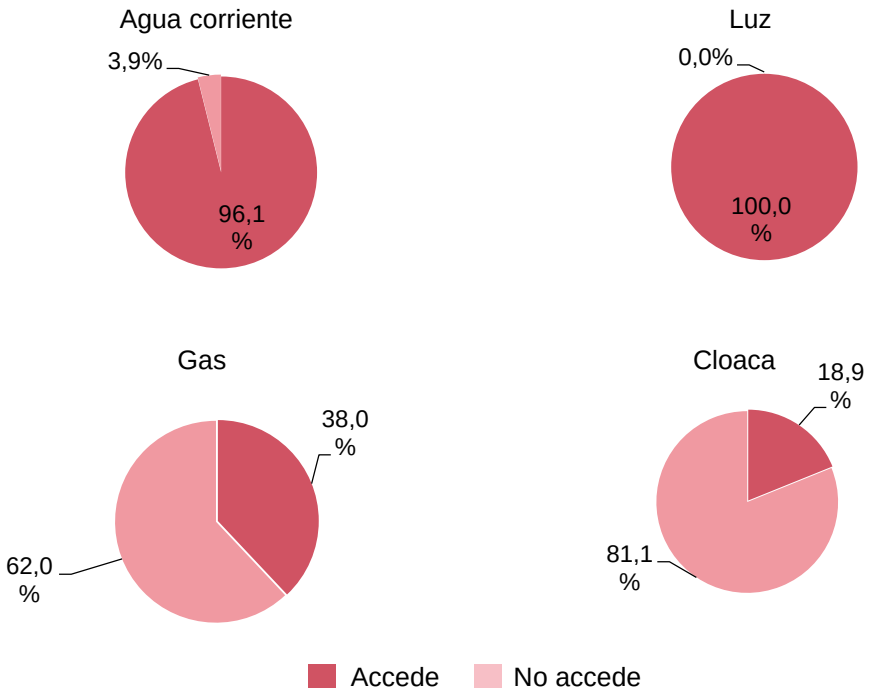

***Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.*

El gráfico precedente muestra los resultados que arrojan estos indicadores si se toma como universo el total de personas. La tabla 4 resume estos resultados en cantidad de hogares y personas.

Tabla 4 - *Hogares y personas según acceso a redes públicas de agua corriente, gas y cloacas. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.*

	Hogares				Personas			
	Agua corriente	Luz	Gas de red	Cloaca	Agua corriente	Luz	Gas de red	Cloaca
Total	**21.352**	**21.352**	**21.352**	**21.352**	**91.347**	**91.347**	**91.347**	**91.347**
Accede	20.522	21.352	8.109	4.033	87.612	91.347	31.753	16.151
No accede	830	-	13.243	17.319	3.735	-	59.594	75.196

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

Si bien aquí se presentan los resultados para el Municipio de Banda del Río Salí, cabe señalar que este indicador puede presentar resultados disímiles según zona, en función de cuán extendidas se encuentren estas redes en cada territorio. Por otra parte, el acceso a estos servicios no sólo depende de la existencia de las redes en las inmediaciones de la vivienda, sino también de que, en caso de que existan, los hogares puedan realizar las conexiones domiciliarias a éstas.

Mapa 2 - Hogares con red de agua, Municipio de Banda del Río Salí año 2010

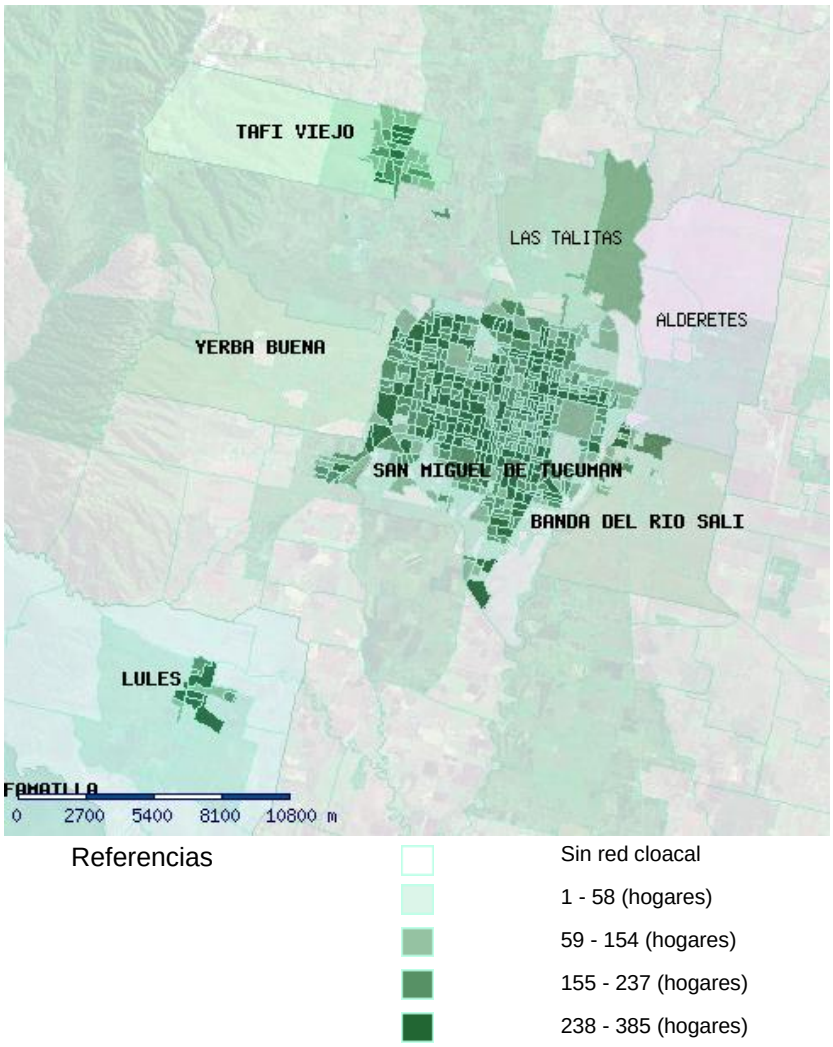

Fuente: Elaboración propia en base a IDET (Infraestructura de Datos Espaciales).

En el gráfico 6 se presenta la distribución de los hogares y las personas según accedan o no al menos a uno de estos servicios. El 10,7% de los hogares, que abarca al 9,7% de las personas, accede a los servicios de agua corriente, luz, cloacas y gas natural antes mencionados. Como complemento, el 89,4% de los hogares no accede a al menos uno de los servicios considerados, en los que habitan el 90,3% de las personas.

Si bien este indicador se presenta aquí a través de una variable dicotómica, cabe señalar que existen distintas situaciones dentro del conjunto de hogares que no acceden a estos servicios. Por ejemplo, entre quienes no acceden a los desagües cloacales se encuentran aquellos que disponen de cámara séptica y pozo ciego, solo de pozo ciego, de hoyo/excavación en la tierra o quienes no poseen baño.

***Gráfico 6** - Hogares y personas según acceso a servicios públicos. En porcentaje. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021*

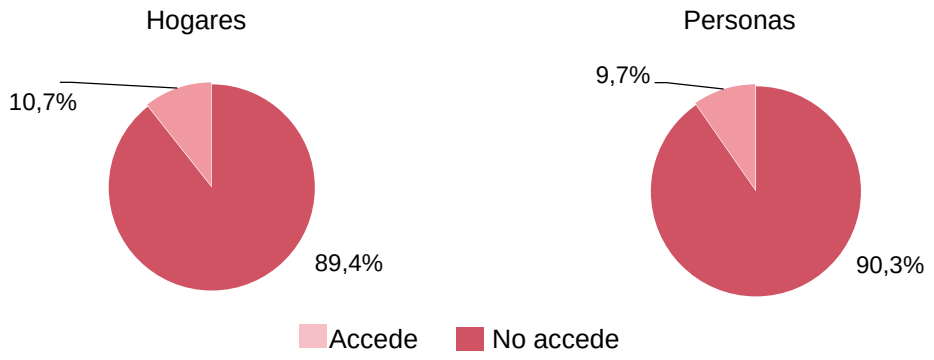

***Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.*

Dentro de los hogares que acceden a luz se presenta la procedencia del servicio. La tabla 5 muestra que el 96,06% de los hogares que acceden a luz lo hacen por red pública con medidor domiciliario, el 1,74% accede a luz a través de red pública con medidor comunitario/social y 2,2% de manera irregular de conexión a la red pública.

Tabla 5 - Hogares y personas según procedencia del acceso a la luz. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.

	Hogares		Personas	
	Cantidad	%	Cantidad	%
Total	**21.352**	**100**	**91.347**	**100**
Tiene luz	**21.352**	**100%**	**91.347**	**100%**
Red pública con medidor domiciliario	20.510	**96,06%**	87.147	**95,74%**
Red pública con medidor comunitario/social	371	**1,74%**	1.709	**1,87%**
Conexión irregular a la red pública	471	**2,21%**	2.181	**2,39%**
Otro (1)	-	-	-	-
No tiene luz	**-**	**-**	**-**	**-**

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

Mapa 3. Infraestructura gasífera y eléctrica del Municipio Banda del Río Salí

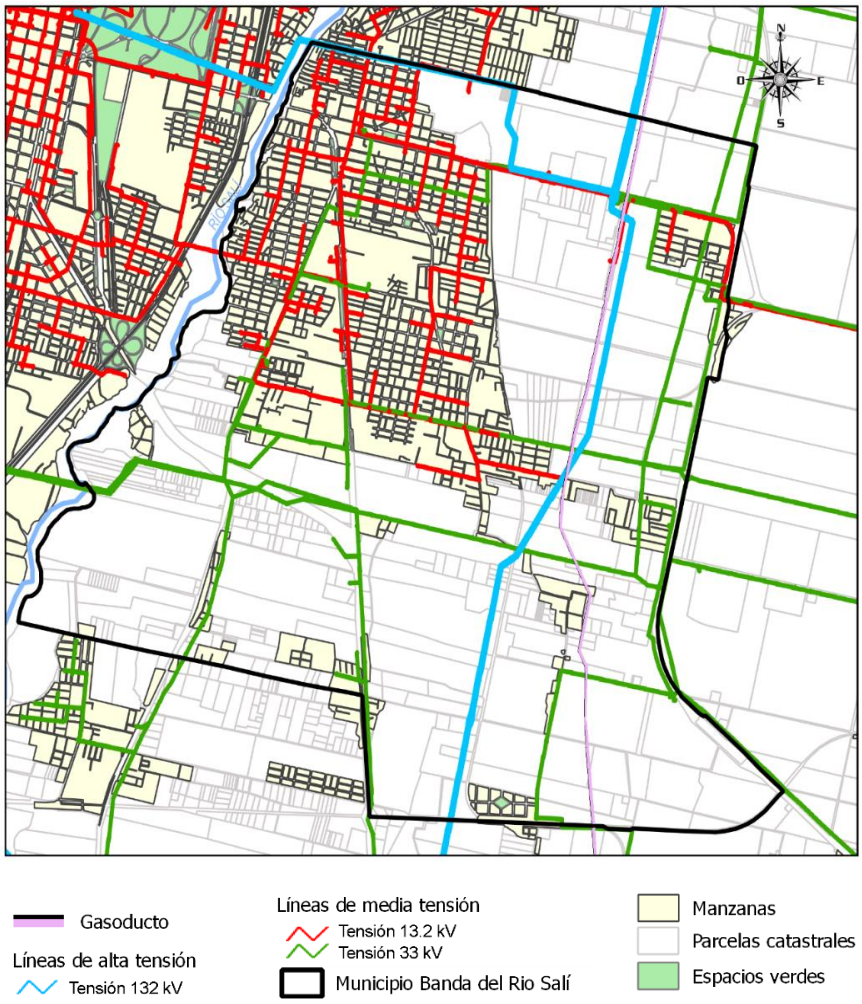

Fuente: Servicios online del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, RIDES (gasoducto), ENARGAS; Dir. Tecnologías de la Información. Mapa elaborado por el Equipo SIG de la Dir. de Tecnologías de la Información, Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Gobierno de Tucumán, 20 de octubre de 2017.

La disponibilidad de grandes parcelas en su zona rural, la hacen apta para la radicación de las industrias y empresas de servicio que van siendo expulsadas de la Capital por razones de espacio y funcionalidad; beneficiada, además, por la presencia de servicios esenciales como ser: agua para uso industrial y consumo (proveniente de la superficie y su subsuelo), energía eléctrica (la planta de El Bracho se encuentra a poca distancia), gas natural, puesto que el gasoducto proveniente de Campo Duran pasa aproximadamente por su centro geográfico, atravesándolo de norte a sur; etc.

También, en el Departamento Cruz Alta, el Ingenio Florida con el tiempo fue adaptando sus instalaciones para transformarse, junto a otras unidades de su patrimonio, como el Complejo Industrial que fabrica azúcares y energía.

Salud

En el siguiente gráfico se puede observar que del total de la población del municipio de Banda del Rio Salí, el 61,9 % (en términos absolutos, 56.548 personas) cuenta con obra social (que incluye PAMI) o prepaga en el año 2021. El 38,1 % restante (en términos absolutos, 34.799 personas) sólo accede al sistema de salud público.

Gráfico 7 - Población por cobertura de salud. Municipio de Banda del Rio Salí. Año 2021.

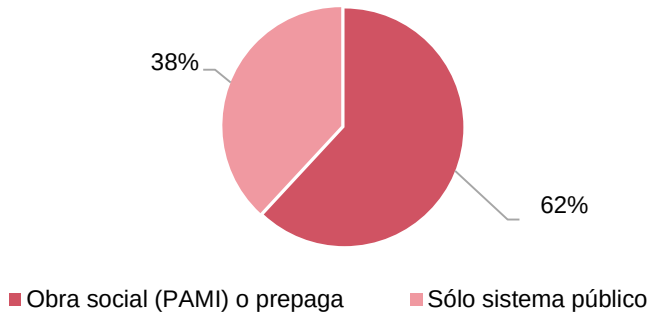

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

Al considerar a la población por edad, se puede observar que un 92,9% de los adultos mayores acceden al sistema de salud privado. El 56,3 % de los niños y adolescentes acceden a una obra social o prepaga mientras que el 59,4 % de las personas entre 18 y 64 años acceden a dicha cobertura de salud.

Gráfico 8: Población por cobertura de salud según edad. Municipio de Banda del Rio Salí. Año 2021.

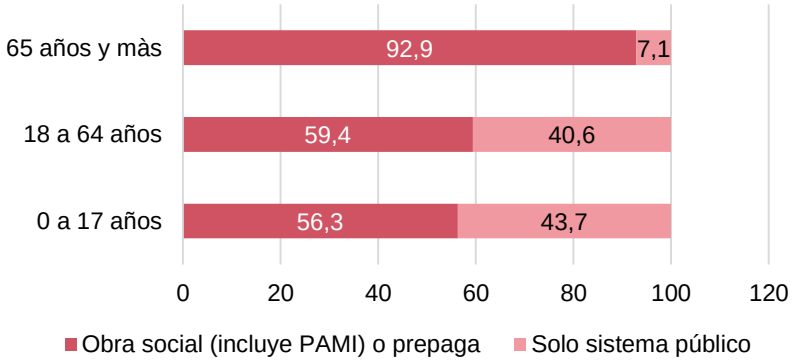

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

Gráfico 9: Establecimientos de salud donde se atiende la población. En porcentaje Municipio de Banda del Rio Salí. Año 2021.

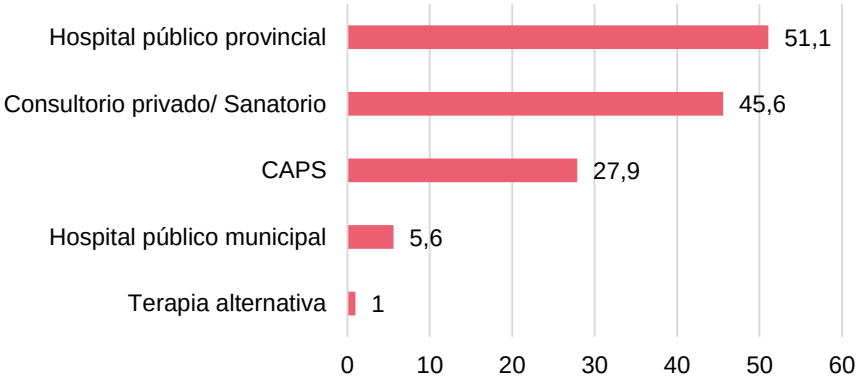

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

Mapa 4. Establecimientos de Salud del Municipio Banda del Río Salí

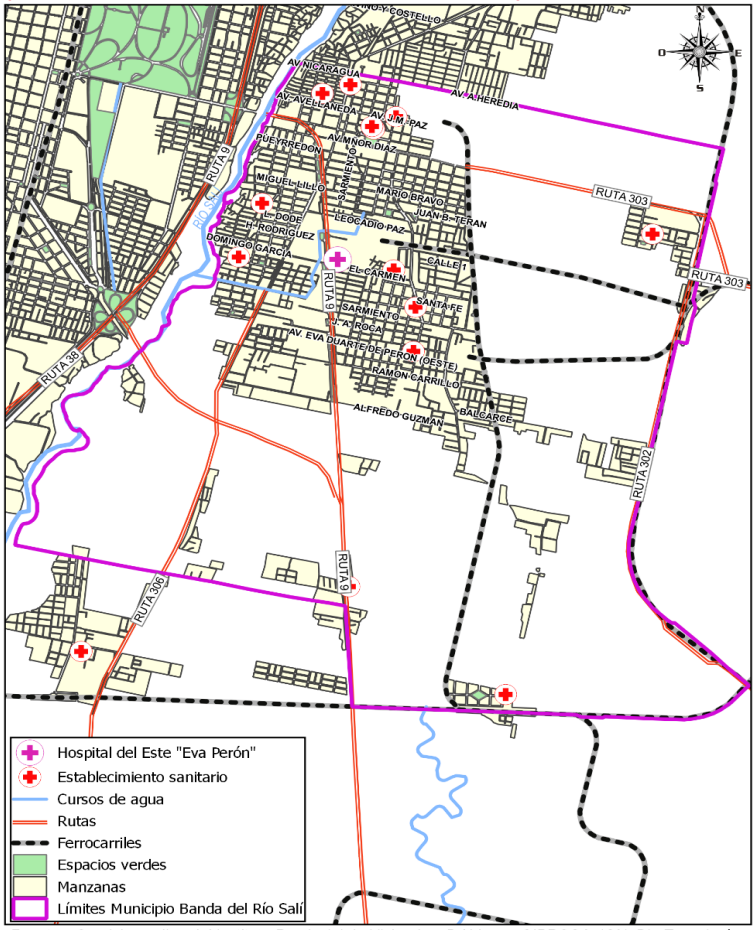

Fuente: Servicios online del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, SIPROSA, IGN. Dir. Tecnologías de la Información. Mapa elaborado por el Equipo SIG de la Dir. de Tecnologías de la Información, Secretaría de Estado de Gestión

Pública y Planeamiento, Gobierno de Tucumán, 20 de octubre de 2017.

Los servicios que presta la Policlínica Municipal en la actualidad, se encuentran descriptos en el Anexo I

Educación

En lo que respecta a esta temática, se presentan indicadores relacionados con la asistencia a establecimientos educativos formales por parte de los niños, niñas y adolescentes y de los jóvenes de 18 a 24 años, e indicadores del nivel educativo alcanzado por la población de 25 años y más.

En relación a la alfabetización, se considera que una persona está alfabetizada cuando puede leer y escribir. Este indicador busca mostrar los logros acumulados del sistema educativo en términos de otorgar a la población las competencias básicas de lecto-escritura. La alfabetización de una población ofrece un potencial para el perfeccionamiento intelectual y contribuye al desarrollo económico y sociocultural de la sociedad. Se puede observar que solo el 2,2 % de la población del municipio de Banda del Rio Salí es analfabeta.

Tabla 7: Población de 10 años o más que sabe leer y escribir. Municipio de Banda del Río Salí. Año 2021.

Sabe leer y escribir	Personas	%
Si	75.546	97,8
No	1.681	2,2

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021

Otro indicador es la tasa de asistencia que expresa la importancia relativa de la población cubierta por el sistema educativo formal. Es el cociente entre la población escolarizada de 5 a 24 años, independientemente del nivel que cursa, y la población total de dicho grupo etario. La tasa de asistencia en el municipio de Banda del Río Salí es de 70,9 %. La tasa de asistencia, de la población de 4 a 17 años, es de 92,5%

Gráfico 10: Tasa de asistencia de la población de 4 a 17 años. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021.

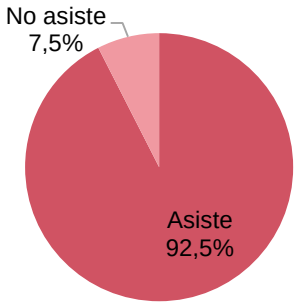

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

En el siguiente cuadro se muestra la proporción de asistencia a establecimientos públicos y privados, donde se puede observar que el 76,4 % de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Banda del Río Salí asisten a un establecimiento estatal.

Tabla 8: Población de 4 a 17 años que asiste según tipo de establecimiento educativo. Municipio de Banda del Río Salí.

Tipo establecimiento	Personas	%
Estatal	14.982	76,4
Privado	4.633	23,6

Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

En la Tabla 9 se presenta el porcentaje de personas en el municipio de Banda del Río Salí que terminaron el nivel de educativo según la edad teórica. Se observa que el 86,3% de personas terminaron el nivel primario, el 43,3% terminaron el secundario y el 7,5% de las personas terminaron el nivel universitario.

Tabla 9: Nivel educativo alcanzado según edad teórica establecida. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021.

Nivel educativo	Personas	%
Primario	64.388	86,3
Secundario	28.358	43,3
Universitario	3.328	7,5

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021

La tasa neta de escolarización muestra la importancia relativa de la población escolarizada en cada nivel de enseñanza en el grupo de edad pertinente a dicho nivel. Para la estimación de dicha tasa se conformaron los grupos de la siguiente manera: de 6 a 11 años nivel primario, de 12 a 17 años nivel secundario y 18 a 24 años nivel superior (superior no universitario o universitario). La tasa neta de escolarización en el municipio

de Banda del Río Salí es de 100% en el nivel primario y de 85,5% y 30,2% en el nivel secundario y nivel superior respectivamente, como se muestra en el gráfico 10.

Gráfico 11: Tasa neta de escolarización. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021.

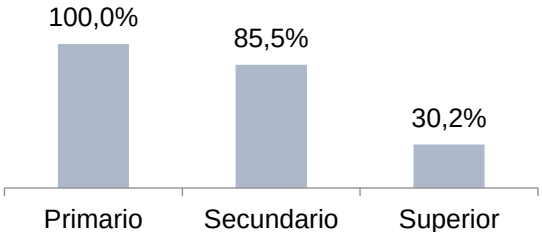

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021

Seguridad

Se lleva un registro sobre hechos de delitos contra la propiedad. Hasta el 2021 se registraron 3.107 casos. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento desde el año 2016 al año 2021.

Gráfico 15: Cantidad de delitos registrados por mes, año 2016 a 2021

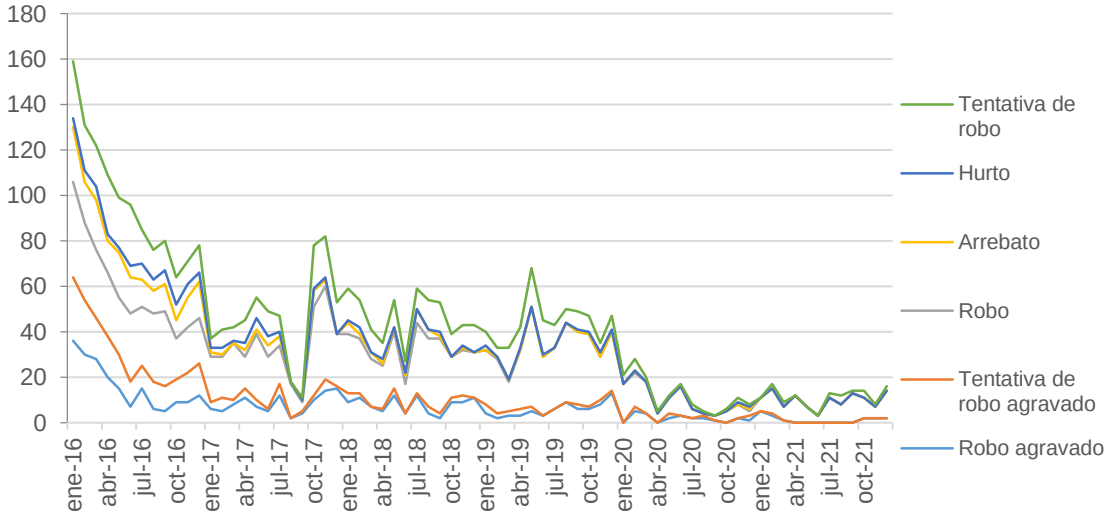

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Seguridad del municipio Banda del Río Salí.

Como se observa en el gráfico, entre el año 2016 y el 2021, existe una tendencia decreciente en la cantidad de delitos registrados.

Si se analiza la variación entre 2021 y 2016, se observa que el índice no ponderado agregado simple es del 12%, es decir, arroja una variación del 88% de los delitos, es decir que, entre el 2016 y 2021 de los delitos registrados cayeron un 88%.

Acceso a la justicia y reducción de las desigualdades

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), instan a poner en agenda el acceso a la justicia (ODS 16), la igualdad de género (ODS 5) y la reducción de las desigualdades (ODS 10). El Municipio no es ajeno a esta perspectiva y ha fortalecido, a lo largo de la gestión, no sólo las áreas abocadas a ello de manera directa, sino que además ha propiciado los espacios de coordinación intersectorial en pos de la inclusión y la igualdad. Entre algunas acciones se destacan la creación de la Jefatura de igualdad de género y la reciente inauguración y funcionamiento del Ministerio Pupilar y Defensa en la ciudad, y el inminente inicio de la obra para la construcción del Centro Judicial de este y la Alcaidía “Portal del Este”

A continuación, se desarrollan indicadores que ponen en números la situación actual en relación a esta temática.

○ Discapacidad

En el tercer trimestre de 2021, el Municipio registra un 8,3 % de su población con al menos una discapacidad, lo que representa a 7.523 personas.

Gráfico 8: Porcentaje de población que tiene por lo menos una discapacidad. Municipio de Banda. Año 2021.

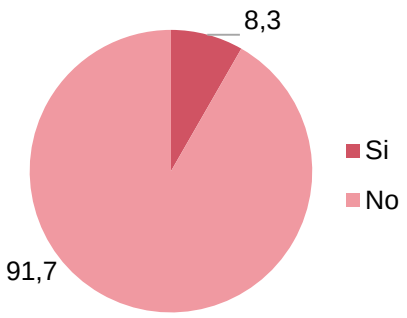

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

○ Uso del tiempo

En los últimos 40 años, la Agenda Regional de Género de América Latina y el Caribe ha venido impulsando un desarrollo progresivo de las mediciones del uso del tiempo.

Estas encuestas sobre el uso del tiempo resultan de gran relevancia porque proporcionan insumos para el diseño, la formulación, el monitoreo y la evaluación de

políticas económicas y sociales de igualdad y por su amplia capacidad analítica en distintos ámbitos de investigación[1].

En la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por la Dirección de Estadísticas de la provincia para uso del tiempo se consideran dos grandes actividades: trabajo doméstico no remunerado y trabajo voluntario, que a su vez se desagrega en varias preguntas.

En la siguiente tabla se observa que la tasa de participación es mayor en las mujeres para todas las actividades. Alcanza el 86,2 % para las tareas del hogar, ocupa un tiempo promedio en la semana de 21,7 horas, es decir 3,1 horas por día.

[1] Las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe. CEPAL.

Tabla 10: Población de 18 años y más según sexo, tasa de participación y tiempo promedio por tipo de actividades de uso del tiempo. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021

Ar	Total		Sexo			
			Varón		Mujer	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Tareas del hogar	70,7	21,2	53,2	20,1	86,2	21,7
Apoyo escolar	12,4	19,4	4,6	26,3	19,1	17,9
Cuidado de otros miembros	12,9	23,6	6	23,6	19	23,6
Colaboración en otros hogares	1,7					
Trabajo voluntario	3,6					

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

- Acceso a estamentos judiciales

El acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho. Sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones.

Oficina de Violencia Doméstica (OVD)

La Corte Suprema de Justicia de Tucumán abrió en el año 2018 una Oficina de Violencia Doméstica (OVD) en la ciudad de Banda de Río Salí. Dicha oficina cuenta con un equipo interdisciplinario de psicólogos, trabajadores sociales y médicos para asistir a las personas víctimas de violencia intrafamiliar a recurren a realizar su consulta.

Unidades especializadas

A la fecha, se han habilitado en esta Ciudad diferentes unidades especializadas que coadyuvan al funcionamiento del Poder Judicial. En los análisis y evaluaciones previas a su creación, también fue significativo el porcentaje de acciones judiciales que se prevé disminuyan la administración Central de San Miguel de Tucumán.

Su funcionamiento, que implica un aporte sustancial en calidad Institucional, tendrá su efecto multiplicador en diferentes actividades como profesionales, de servicio, urbanas e inmobiliarias, entre otras, en el distrito.

II. Accesibilidad a servicios

En este apartado se describen los recursos que configuran la situación actual del Municipio.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

- Servicios **públicos de agua y cloacas**. La **Sociedad Aguas del Tucumán (SAT)**, dispone de una Agencia cabecera del Departamento Cruz Alta, donde mantiene una logística que despliega tareas inherentes a su actividad en esta Ciudad y en otras localidades del interior del Departamento.
- **Servicios eléctricos.** La Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán SA (EDET.SA) tiene asignada una de las cuatro Gerencias Regionales en Banda del Río Salí. Además de supervisar su actividad para los Departamentos de la Región Este, tiene la potestad importante de estudiar y autorizar las factibilidades para la radicación de fábricas e industrias.

EDUCACIÓN y CULTURA

- Ocho establecimientos de nivel inicial
- Once escuelas públicas de nivel primario
- Cinco colegios privados de nivel primario
- Una escuela municipal
- Una escuela especial
- Nueve escuelas secundarias públicas
- Seis escuelas secundarias privadas
- Cuatro escuelas para adultos
- Cinco centros educativos.

Entre los estamentos educativos mencionados, se encuentran los Técnicos, como el Instituto **Manuel Belgrano**, el Teatro "**Alfredo Guzmán**" y bibliotecas públicas con disponibilidad de recursos bibliográficos físicos y digitales

SALUD

- Hospital del Este Eva Perón
- Policlínica de gestión municipal. En la policlínica se brindan los servicios que se detallan en el Anexo 1.
- Hospital Santa Rita (Lastenia)
- Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS)
- Consultorios privados de distintas especialidades
- Clínica privada
- Geriátricos de gestión privada.
- Obra Social del PAMI e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSSJP). Incluye prestaciones médicas y sociales a las personas mayores. En el Anexo de la ciudad, se dan respuestas a consultas y necesidades de los afiliados al sistema del Este tucumano.

SEGURIDAD

- Un cuerpo de 280 Vigías municipales con formación profesional y humana.
- Flota de 15 vehículos nuevos de patrullaje, 2 motocicletas, 2 camionetas Pick-ups y 1 Furgón IVECO para el departamento técnico
- Un cuerpo de 10 Bici Vigías, para el patrullaje de espacios verdes.
- Un cuerpo de 51 vigías mujeres

- Centro de Monitoreo Municipal con 70 dispositivos de visualización, aproximadamente, Domos IP 360°, cámaras y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Móviles en los vehículos de patrullaje.
- 10 bodycam para realizar patrullaje en lugares donde no llegan los domos.
- Sistema de LPR (License Plate Recognition) que permite el control del acceso y salida de vehículos del Municipio.
- Sistema de Alertas municipal (SAM) que fue distribuido entre los Comerciantes locales para trabajar en conjunto la Prevención de delitos, Emergencias Médicas y/o Emergencia de Incendio que pudieran ocurrir en el Ejido Municipal.
- Aplicación para dispositivos móviles (APP) “ALERTAS BRS”. Es un sistema que se instala en el celular y permite una comunicación fluida entre el ciudadano y las instituciones del Municipio con el objeto de brindar servicios de Seguridad, Salud, Defensa Civil y Bomberos, alumbrados público, barrido y limpieza, entre otros. Actualmente se cuenta con 8000 usuarios activos. El mismo sistema también cuenta con un botón de alerta para víctimas de violencia de género, con 400 usuarias activas.
- Puesto fijo de Policía Federal en acceso por puente Lucas Córdoba.
- Puesto fijo de Gendarmería en Acceso Sur

ACCESO A LA JUSTICIA Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- **CDR.** El Centro de Documentación Rápida está localizado frente a la plaza Belgrano. Se tramita la obtención y/o renovación del DNI y pasaporte.
- **ANSES**. La Delegación bandeña en la actualidad presta servicios de información y atención al público en general. Actualmente se encuentra en trámite una Resolución de la Entidad Central, gestionada por esta Municipalidad, para instalar una UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UDAI).
- **Centro Judicial Capital en la Ciudad de Banda del Rio Salí**. Cuenta con:
    - Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones Xª Nominación,
    - Defensoría de Menores en lo Civil, Penal y del Trabajo,
    - Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de Banda Del Río Salí,
    - Oficina de Violencia Doméstica (OVD)
    - Dirección de Mediación

  Además, se encuentran incorporados al mencionado Centro Judicial:
    - Gabinete Psicosocial del Juzgado de Familia de Banda del Río Salí
    - Juzgado Penal de Menores IIIª Nominación
    - Fiscalía en lo Civil, Comercial y del Trabajo
    - Anexo del Ministerio Pupilar y la Defensa

Eje económico

I. Descripción de la situación actual

La ciudad de la Banda del Río Salí, ha nacido gracias al influjo de la industria azucarera, cobijando en su interior a tres ingenios de los cuales funcionan actualmente dos. El ingenio Concepción es el más importante de la provincia y uno de los más grandes del país a nivel de producción de azúcar y alcohol, siendo estos los motores del crecimiento urbano de la ciudad.

En los últimos años, muchas de las industrias, empresas de servicios industriales, empresas de transporte o centros de distribución, que estaban radicados en la Capital de la provincia, se asentaron a lo largo de las rutas nacionales y provinciales, lugar estratégico entre la producción y el consumo. Esta ocupación intensiva, que en algunos casos sobrepasan la superficie esperada, provoca la imposibilidad de continuar con la trama urbana, pero a su vez evidencia una amplia inversión, tanto en la compra de los terrenos como en la construcción de las instalaciones, lo cual redunda en buenas perspectivas económicas y la necesidad de reorganizar el crecimiento el territorio.

Industrias

Por su trascendencia corresponde mencionar este sector de manera exclusiva, por cuanto la Ciudad cuenta con tres (3) Ingenios, de los cuales actualmente muelen dos, siendo el Concepción el más importante de la Provincia en tamaño y producción.

Posee además un importante Sector Industrial sobre la RP N° 302, donde se puede observar dos de las más importantes Citrícolas de la Provincia, un molino harinero, la central de distribución de combustible provincial, una importante empresa Agroindustrial, entre otras fábricas.

Dentro del ejido urbano existen dos Molinos Harineros, y una industria citrícola ubicada entre la prolongación de la RP N° 302 y la Ex RN N° 9 (entre las rotondas de acceso a Ranchillos y Lastenia).

Actividad comercial

En el ejido Municipal se desarrollan y ubican diferentes tipos de actividades comerciales: sucursales financieras de las Mega Empresas conocidas a nivel Provincial en sus diferentes rubros - ropa, calzado, muebles, electrodomésticos, electrónica, motocicletas, ferreterías, pinturerías, corralones, etc.-; filiales de supermercados, entre otras; empresas de Transporte con sus respectivas estructuras, y otras de servicio proveedoras de combustible y Estación de Verificación Técnica de Vehículos (VTV). Es importante y trascendente mencionar las actividades deportivas que se practican además de las Instituciones en las diferentes disciplinas.

Mapa 6. Ubicación de Industrias Municipalidad de la Banda del Río Salí

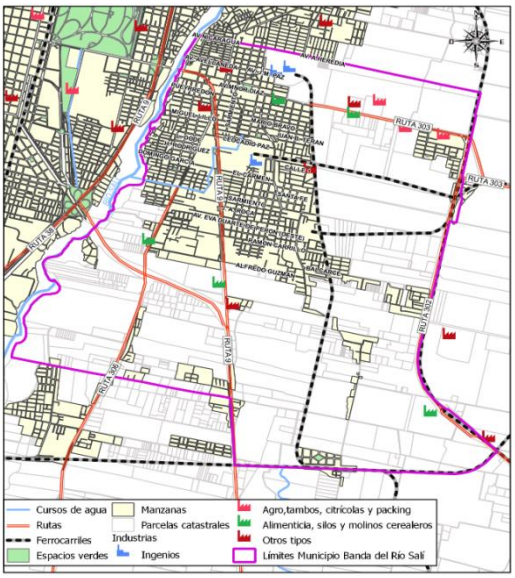

Mapa 7. Parques Industriales. Municipalidad de la Banda del Río Salí y Zonas aledañas

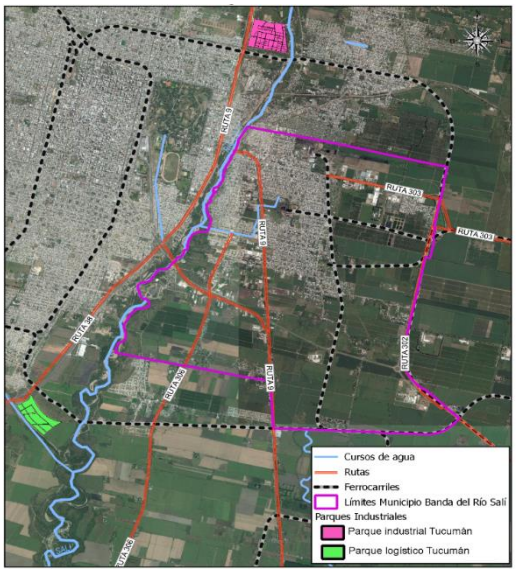

Fuente: Servicios online del instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, RIDES (Ministerio Desarrollo Productivo), IGN, Dirección de Catastro de Tucumán, Dirección de tecnologías de la Información, Mapa elaborado por el Equipo SIG de la Dirección de Tecnología de la Información, Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento, Gobierno de Tucumán, 20 de octubre 2017.

Empleo y desempleo

La tasa de ocupación o empleo es uno de los indicadores representativos del funcionamiento del mercado laboral. Es la caja de transmisión entre la economía provincial y su situación social.

Al igual que la tasa de desocupados o desempleo, es un indicador de importancia para la puesta en marcha de programas de capacitación y planificación (a mediano y largo plazo) y de políticas para la creación de empleo de calidad.

La información disponible corresponde al tercer trimestre del año 2021 para el municipio de Banda del Río Salí de la provincia.

Los resultados obtenidos indican que durante el tercer trimestre del 2021, en el Municipio de Banda del Río Salí, la tasa de actividad fue del 48,5 la tasa de empleo fue del 39,3 y la tasa de desocupación fue del 18,9.

La población económicamente activa (PEA) está compuesta por los ocupados y los desocupados. Este último grupo presiona activamente sobre el mercado laboral en búsqueda de una ocupación. A fin de tener un indicador sobre la presión global, se suman los ocupados que, si bien tienen un empleo, buscan activamente otro (ocupados demandantes).

Tabla 11 - Principales tasas del mercado laboral. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021.

Tasas	Valor
Actividad	48,5
Empleo	39,3
Desocupación	18,9
Ocupados demandantes de empleo	19,7
Subocupación	15,1
Subocupación demandante	5
Subocupación no demandante	10
Ocupación plena	34,8
Sobreocupación	30,3
Informalidad	51

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán.

En una gradación menor de presión laboral, se encuentran aquellos ocupados que no demandan activamente otro empleo, pero están dispuestos a extender su jornada de trabajo. Ejemplo de estos son los sub-ocupados no demandantes y otros ocupados no

demandantes disponibles. En la siguiente tabla se presentan los distintos agrupamientos.

Tabla 12 - Grupos de población económicamente activa según tipo de presión sobre el mercado laboral. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021.

	Valor
A - Desocupados abiertos	18,9
B - Ocupados demandantes de empleo	19,7
Sub-ocupados demandantes	10
Otros ocupados demandantes	9,7
C - Ocupados no demandantes disponibles	10,4
Sub-ocupados no demandantes	5
Otros ocupados no demandantes disponibles	5,4
D - Ocupados no demandantes ni disponibles	51
Población Económicamente Activa	100
Presión sobre el mercado de trabajo (A+B+C)	49

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán.

Acceso a tecnología

Luego de haber transitado una pandemia, las tecnologías resultaron claves para darle continuidad al estudio; también la innovación y el progreso tecnológico dependen de ellas y contribuyen a la recuperación económica, creación de empleo, reducción de la pobreza y la inversión productiva.

Es por ello que resulta relevante contar con información básica sobre los accesos a computadora, internet y televisión en los hogares pertenecientes al Municipio de Banda del Río Salí.

En el municipio de la Banda del Río Salí se registró que en el año 2021 el 36,6 % de los hogares urbanos tiene acceso a computadora, el 93,3 % a internet y el 97,3 % a televisor.

Gráfico 11: Hogares con acceso a computadora, internet y televisor. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021

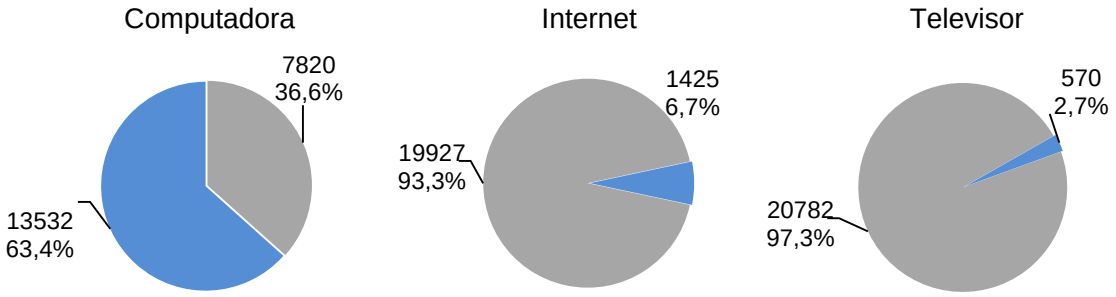

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia en base a Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán. Año 2021.

***Nota**: Acceso a computadora incluye computadoras de escritorio, portátiles (notebook y netbook), y tabletas electrónicas en condiciones de uso. El acceso a internet puede ser a través de una red fija o móvil, ya sea distribuido en forma alámbrica o inalámbrica. Incluye el acceso vía computadora (de escritorio o portátil), telefonía móvil o mediante cualquier otro dispositivo (consolas de juego, tabletas electrónicas, etc.).*

Turismo

El Turismo, ha sido interpretado por esta gestión, como una alternativa de gran relevancia para la Región Este trasciende el plano territorial para alcanzar a los espacios políticos, económicos, sociales y culturales.

En este marco el Municipio de Banda del Río Salí trabaja en el “Plan integral de turismo local”, el cual fija 4 ejes rectores como:

- Posicionar la marca diferencial, es decir definir la Ciudad como un destino diferenciado a nivel Interno, Nacional e Internacional,
- Consolidar la comunidad como un destino multiexperencial (modelo turístico centrado en la innovación, la calidad y la sostenibilidad), con una oferta segmentada y desestacionalizada,
- Hacer del Municipio un referente de turismo sostenible a nivel Regional,
- Reforzar el sector para hacerlo más innovador y más competitivo, cada vez más importante en el mercado Provincial, Regional, Nacional e Internacional

La innovadora actividad y oferta turística surge por ser nuestra identidad productiva, coincidente con la de Tucumán, y se complementa con la cercanía a la mayor capacidad hotelera ubicada en San Miguel de Tucumán, capital de la Provincia, donde se alojan nuestros visitantes.

Conectividad

En el marco de la conectividad terrestre para el transporte de cargas y personas que permiten realizar actividades productivas, de servicios y para turistas, la Banda del Río Salí se comunica con la Capital tucumana a través de dos puentes que cruzan el Río

Salí, al norte con el Lucas Córdoba, el más antiguo, (formaba parte del trazado originario de la RN N° 9) y su recorrido atraviesa prácticamente el ejido hasta conectarse en el sector sur con la rotonda de Lastenia.

A posteriori, ante el crecimiento del tránsito vehicular, y usufructuando el traslado del Aeropuerto Benjamín Matienzo a su actual ubicación; se construyó y habilitó un nuevo ingreso por la misma RN N° 9 hacia la Capital a través de un segundo puente, San Cayetano, donde se conecta el sur-este de la Banda – sector Los Vallistos - con la antigua pista de aterrizaje, actual Avenida Circunvalación. En esta última se accede a la RN N° 38, recorre todo el sur de la provincia uniéndose en su recorrido con Catamarca, La Rioja, y Córdoba.

La RN N° 9 que llega a esta Ciudad, es una de las carreteras más importantes que une la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la frontera boliviana. Recorre nuestra provincia de norte a sur, siendo la más transitada por vehículos de todo porte.

La RP N° 302 que atraviesa la Ciudad, y la RP N° 306 que nace en Banda del Río Salí, las conectan con numerosas Ciudades y Jurisdicciones productivas e industriales de los Departamentos de Cruz Alta y Leales. Las rutas provinciales N° 316 y 303, se anexan a la 302 acoplando grandes comunas rurales cruzalteñas.

En La Banda del Río Salí, además existen diferentes trazados ferroviarios, los cuales son representados en el siguiente mapa.

Mapa 8. Trazado ferroviario en Tucumán

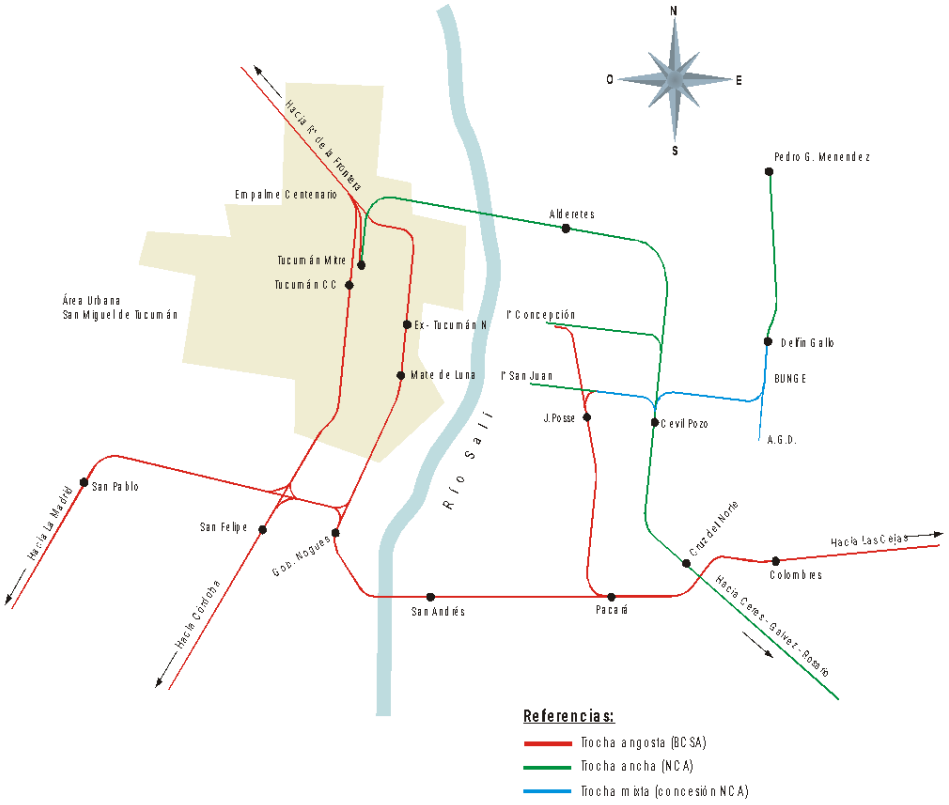

Fuente: Consejo Federal de Inversiones

Aeropuerto internacional Benjamín Matienzo

Muy próximo a la Ciudad de La Banda del Río Salí, se encuentra el Aeropuerto Internacional Benjamín Matienzo, a 8 km al este del radio urbano, haciendo uso del acceso habilitado actualmente a través del Municipio de Alderetes, en el sector sur de su predio, colinda con caminos vecinales que conectan de manera directa a la Ciudad Bandeña. Desde dicha estación aérea, (inaugurada en 1984 y remodelada en 2017) parten y arriban vuelos regulares hacia y desde las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario y Lima.

Las aerolíneas que operan actualmente en el aeropuerto de Tucumán son Aerolíneas Argentinas, Austral, Flybondi, y JetSmart. Asimismo, en las concesiones de rutas aéreas licitadas por el Ministerio de Transporte, concedieron a Avianca (empresa colombiana) la explotación de varias rutas aéreas con centro en Tucumán prometiendo transformar el Aeropuerto Internacional Teniente Benjamín Matienzo en su HUB (centro de operaciones y vuelos de la empresa).

Se tiene previsto en la ejecución de la próxima obra vial denominada “Circunvalación del Este” que sería el acceso directo a través del Municipio de la Banda del Río Salí.

Corredores bioceánicos – Integración nacional e internacional

Es menester desarrollar en este proyecto, la temática e incidencia de los Corredores Bioceánicos, como consecuencia del acceso directo y su integración como nodo estratégico que implica el desarrollo del presente Plan.

Los Corredores Bioceánicos se manifiestan como medios físicos logísticos que se consolidan a través del transporte ferroviario, carretero, hidroviario y aeroportuario, posibilitando el avance y crecimiento en el mercado regional y con miras para que de manera simultánea se apunte al mercado internacional, gracias al acceso que brindan tanto al Océano Pacífico, como el Océano Atlántico; se vinculan enlaces logísticos, por los cuales se intenta integrar ciudades, provincias y países. Otro aspecto relevante es que promueven la generación de empleo mitigando problemas sociales dentro de cada territorio e incentivando al sector turístico y comercial de toda la zona.

El **Corredor Bioceánico del Norte** integra alrededor de 3.600 kilómetros de longitud. Une Puerto Santos, Estado de Sao Paulo, Brasil, con los puertos de Antofagasta, Mejillones y/o Iquique. En el marco de la ZICOSUR se lo analiza desde Campo Grande (Brasil), pasando por Puerto Murtinho (Brasil), Carmelo Peralta, Loma Plata, Mariscal Estigarribia, Pozo Hondo (Paraguay), Misión La Paz, Tartagal (Jujuy), Salta (Argentina) con sus pasos fronterizos Sico y Jama; para unirse a Calama (Chile), llegando así a los puertos chilenos.

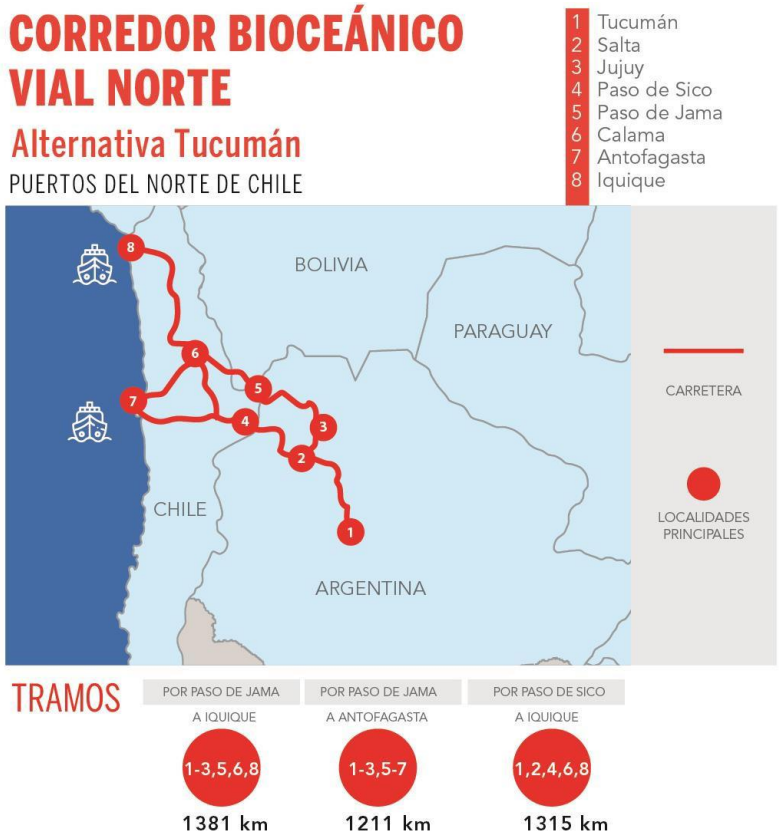

Fuente: Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Tucumán, Argentina (2020). *"ZICOSUR: Corredores Bioceánicos".*

Accesibilidad a servicios

En este apartado se describen los recursos que el Estado o las organizaciones privadas que configuran la situación actual del Municipio en el Eje Económico.

PRODUCCIÓN

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). La agencia del Este que se encuentra instalada en la ciudad de La Banda del Río Salí. Su propósito es desarrollar los programas, desarrollos comunicacionales, capacitaciones y contenidos educativos (entre otros) con que cuenta, con los productores tucumanos de la zona. El INTA, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, contribuye al desarrollo sostenido del sector agropecuario, agroalimentario y agroindustrial.

TURISMO

- Ruta de la FE
- Festival Nacional del Zafrero
- Marcha de las Antorchas
- Paseo del azúcar

ACTIVIDAD COMERCIAL, FINANCIERA e INDUSTRIAL

- Correo Argentino: La Sucursal ubicada en la Ciudad bandeña presta servicios postales, de paquetería, logística, financiero, filatelia, entre otros.
- Empresas de Transporte con sus respectivas estructuras.
- Empresas de servicio.
- Están instalados y residen técnicos y profesionales, de las diferentes especialidades.
- Dos (2) registros notariales.
- Estaciones de Servicios proveedoras de combustible
- Estación de Verificación Técnica de Vehículos (VTV).
- Instituciones en las diferentes disciplinas deportivas
- Pago Fácil – Rapipago
- Dos (2) sedes del Banco Macro
- Una (1) sucursal de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.
- Tres (3) Ingenios, de los cuales actualmente muelen dos, siendo el Concepción el más importante de la Provincia en tamaño y producción.
- Cuenta además con un importante Sector Industrial sobre la RP N° 302, donde se puede observar dos (2) de las más importante Citrícolas de la Provincia, un molino harinero, la central de distribución de combustible provincial, una importante empresa Agroindustrial, entre otras fábricas. Dentro del ejido urbano cuenta con dos Molinos Harineros, y otra citrícola ubicada entre la prolongación de la RP N° 302 y la Ex RN N° 9 (entre las rotondas de acceso a Ranchillos y Lastenia).
- Sucursales de las Mega Empresas conocidas a nivel Provincial en sus diferentes rubros - ropa, calzado, muebles, electrodomésticos, electrónica, motocicletas, ferreterías, pinturerías, corralones, etc.-; filiales de supermercados, entre otras.

CONTRIBUYENTES EN BANDA DEL RIO SALI (2021)

Contribuyentes	Cantidad
Ingenios azucareros	2
Estaciones de servicios	7
Fábricas grandes	7
Textiles	1
Despacho de combustibles	1
Cementerio privado	1
Citrícolas	2
Packing	4
Transportes	20
Sanatorios y geriátricos	6
Banco Macro	2
Caja Popular	1
Empresas grandes en Ex Ruta Nacional N° 9	13
Empresas grandes en Ruta Provincial N° 306	14
Empresas sobre ruta 302	14
Empresas grandes en otras rutas	10
Frigorífico	1
Supermercados grandes	1
Otros supermercados	6
Electrodomésticos	7
SUB-TOTAL	**120**
Comercios grandes	100
Otras industrias	25
Pequeños y medianos	750
TOTAL	**995**

Eje ambiental

I. Descripción de la situación actual

La dinámica ambiental es tema de agenda nacional e internacional. La importancia del cuidado del medio ambiente y su conservación reside en la propia importancia que tiene el medio ambiente para nosotros, lugar de hábitat y desarrollo de las personas.

La Municipalidad de la Banda del Río Salí cuenta con la Secretaría de Salud Pública y Medio Ambiente, quien propone un trabajo integrador para la construcción de opciones y entornos saludables con la perspectiva que la salud y calidad de vida guardan una estrecha relación con el medio ambiente físico, social, laboral y con los factores socioeconómicos y culturales.

Residuos sólidos urbanos y contaminación[2]

Respecto al tratamiento de los residuos sólidos actualmente no existe una política de separación diferenciada ni de recolección para la transformación de los mismos.

Operativamente el sistema de recolección se organiza en 4 zonas, lo que responde a razones logísticas y a los diversos tipos de desechos que se producen: Zona del Palomar (residuos húmedos, vidrio y plástico), Zona Alberdi (residuos húmedos, papel, vidrio y plástico); Zona Lastenia (residuos húmedos vidrio, plástico y barrido de fondo) y Zona La Banda (residuos húmedos, papel y barrido de fondo).

El principal flagelo a combatir es la presencia de basurales, espontáneos y permanentes. Los contenedores de basura barriales, lejos de solucionar el problema, motivaron el nacimiento de nuevos basurales, rebasados en su capacidad operativa, con un promedio de entre 2 y 3 m3 de deshechos por cada uno. Hasta el año 2010, el Municipio contaba con la existencia de 189 basurales distribuidos en toda su superficie, hoy existen 76 que son combatidos permanentemente por la gestión del Municipio.

Los RSU recolectados son procesados a través del Consorcio Metropolitano que cuenta con las instalaciones requeridas para el cumplimiento de los servicios; estas son: la Planta de Transferencia de RSU, ubicada en la localidad de San Felipe en la Capital provincial, y la Planta de Overo Pozo, ubicada en la zona Este de la Provincia, en la cual se realiza el tratamiento y disposición final de los RSU.

A continuación, se muestran dos indicadores elaborados por la Dirección de Estadísticas de la provincia en su informe de Condiciones de Vida, asociados a la salud ambiental. Los mismos permiten caracterizar los hogares según la zona en la que se encuentra

[2] Texto extraído del “Plan de desarrollo sustentable y buen vivir” del Municipio.

ubicada la vivienda: a) personas que habitan en hogares cercanos (tres cuadras o menos) a basurales y b) viviendas ubicadas en zonas inundables donde hubo inundaciones en los doce meses anteriores al momento de la encuesta.

El 21,0% de los hogares habita en viviendas cercanas a basurales. Con respecto a las viviendas localizadas en zonas inundables, el 35,6% de los hogares –habita en dichas zonas.

Tabla 8. Hogares y personas que habitan en viviendas cercanas a basurales o en zonas inundables. Municipio de Banda del Río Salí. Tercer trimestre 2021.

	Hogares	Personas
	%	%
Habitan cerca de basurales	21,0%	22,6%
Habitan en zonas inundables	35,6%	39,4%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP). Encuesta de Condiciones de Vida de Tucumán.

Ordenamiento del territorio

El Municipio posee una fragmentación en el territorio debido a la multiplicidad de realidades socioeconómicas que conviven en el área. Para especificar la relación entre los procesos de urbanización-metropolización, y los cambios productivos que pueden haber influido en la composición demográfica y del hábitat, en el Municipio se plantea un análisis de variables que permitan comprobar la siguiente hipótesis: en el territorio municipal, a partir de los años 60 y hasta la actualidad, se generaron cambios demográficos y productivos que influyen en el espacio urbano y se encuentran vinculados al proceso de metropolización de Tucumán, donde, la crisis del azúcar a mediados de la década de 1960 tuvo gran influencia.

El casco urbano, es una cuadricula, que está ubicada en extremo Norte-Oeste y que se estructuró a partir del eje Este-Oeste, quedando escasas parcelas sin ocupar, llegando hasta el límite norte del municipio (calles Alejandro Heredia y Nicaragua).

La zona rural, se encuentra hacia el Este del Municipio. En esta zona están las vías del Ferrocarril General Belgrano y del Ferrocarril Mitre. A partir de allí, se disponen una serie

de grandes parcelas, con terrenos ocupados con fábricas y otros de cultivo, repartiéndose entre la caña de azúcar y limón.

La zona sur, en general es poco poblada. Es el lugar natural de crecimiento de la mancha urbana. Allí existen terrenos de cultivo aptos para servir de base para el desarrollo económico del Municipio. En los terrenos de los asentamientos poblacionales de San Juan, Lastenia, los Vallistos y Pacará se asentaron poblaciones, en general lineales, a la vera de las Rutas Provinciales 302 y 306, en las calles Balcarce, Mendoza Sur, Alfredo Guzmán, la Ex Ruta Nacional N°9 y el camino a Pacará.

En el triángulo formado por la Ex Ruta Nacional N°9 (conocida como alternativa), Ruta Provincial N°306 y la nueva Ruta Nacional N°9, se instalaron en terrenos de grandes dimensiones, industrias, Pymes, empresas de servicio, comercios mayoristas, zona franca, etc., conviviendo con algunos emprendimientos del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

La Costanera, es una zona de reserva para actividades de tipo recreativo, deportivo y turístico. En líneas generales, está compuesta por una serie de asentamientos en terrenos ganados al lecho del Rio Salí, limitando con la vecina localidad de Alderetes hasta los Vallistos. Es una zona sin calles que no sigue la trama de la ciudad, con lotes irregulares tanto en forma como en tamaño. En Pacará Pintado se encuentra un área de Riesgo Ecológico por ser el viejo “vaciadero de residuos del Gran San Miguel de Tucumán”.

Contaminación: el gran Rio Salí y las industrias[3]

El principal cauce de agua de nuestro territorio padece crónicas agresiones. Es en la actualidad, el Gran Rio Salí el lugar donde confluyen todo tipo de desechos.

Los márgenes del río son los destinatarios de los residuos de los ciudadanos y de muchas de las industrias. Sin embargo, a la actualidad gracias al accionar de ambientalistas y ciudadanos, varios sectores que solían ser receptores de toneladas de residuos como ser el predio de Los Vázquez (receptor de 400 toneladas diarias) pudieron ser cerrados. Los estudios efectuados por universidades y las entidades ecológicas sobre la contaminación del río fueron contundentes, pero aun así les llevó años a las autoridades cerrar el vaciadero.

La contaminación de las aguas del río Salí, y sus ríos tributarios, y del Embalse de Río Hondo motivó, el 21 de marzo de 2007, la firma del Acta Acuerdo para la creación del

[3] Texto extraído del “Plan de desarrollo sustentable y buen vivir” del Municipio.

“Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Salí Dulce”, como instancia de cooperación, colaboración y de coordinación entre las provincias integrantes de la cuenca y de las autoridades nacionales involucradas en la materia.

Posterior al cierre del predio de Pacará Pintado en el año 2004, la zona se ha transformado en un sitio de interés para su saneamiento, tanto en lo que se refiere al río como al ambiente, ya que a la fecha continúan las denuncias por contaminación en la zona de San Andrés.

A la contaminación de la Cuenca del Río y del aire por los residuos acumulados, se le suman los originados por las industrias.

Para atender estas problemáticas, el Municipio cuenta con el “Plan de Desarrollo Sustentable y Buen Vivir – ECOBANDA 2020” que tiene por objetivo estructurar todas las acciones tendientes a encaminar al Municipio de Banda del Río Salí, hacia su transformación en una ciudad sustentable. Para ello se requiere articular políticas públicas gestionadas por las diversas áreas de gobierno e instituciones públicas y privadas, en función de la mejora de la calidad de vida de la totalidad de los y las habitantes.

II. Accesibilidad a servicios

La Municipalidad de Banda del Río Salí dispone de los recursos, que se mencionan a continuación, para contribuir al cuidado del medio ambiente y en la salud ambiental de sus habitantes.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y CONTAMINACIÓN

Servicio de recolección de residuos: El 50% de los basurales es recolectado dos veces al día, otro 25% tres veces por día y el 25% restante cuatro veces por día. El Municipio cuenta con:

- 4 camiones compactadores con capacidad para 15.000 Kg. (uno por cada zona)
- 8 camiones volquete con capacidad para 6.000 Kg. de los cuales 4 son contratados de forma privada.
- 1 Retropala Caterpillar 416B, para la recolección de los basurales (específicamente para la recolección de escombros),
- 2 Motoniveladora SINOMACH
- 1 Motoniveladora Caterpillar 140G
- 1 motoniveladora ARTASA 717 H
- 1 camión barredor IVECO ECONOVO de barrido lateral con capacidad de 3.000 Kg. de arena
- Camioneta Amarok 2.0
- 2 Camiones VW 13-180
- Camión mercedes venza 1620/2
- Tractor New Holland
- Pala cargadora FIAT ALLIS
- Camión FIAT IVECO 70 E 22 T
- Camión barredor FIAT IVECO170 E 22 T
- Camion FIAT IVECO
- Camión fumigador IVECO
- Camión compactador
- Retroexcavadora pala cargadora MST
- Camión IVECO caja volcadora 170 E 28
- Camión F-4000
- Camión FIAT IVECO dayly 35C14
- Camión FIAT IVECO DAYLY 35C15

En Lastenia:

- Camioneta AMAROK 2.0
- Camión Mercedes Benz 1620/1
- Motoniveladora FIAR ALLIS
- Camión Mercedes Benz 1114
- Camión compactador
- Camión IVECO caja volcadora 170 E 28

Eje institucional

I. Descripción de la situación actual

En los últimos años el Municipio de La Banda del Río Salí está ocupándose del desarrollo y la mejora de los servicios brindados al ciudadano a través del uso de tecnología y la modernización de todos los procesos propios de la administración municipal. Su norte es la participación y colaboración ciudadana como pilar fundamental que responde a un nuevo paradigma de gobierno.

Mapa 11. Antenas 2G, 3G, 4G y red federal de fibra óptica en el territorio de la ciudad Banda del Río Salí

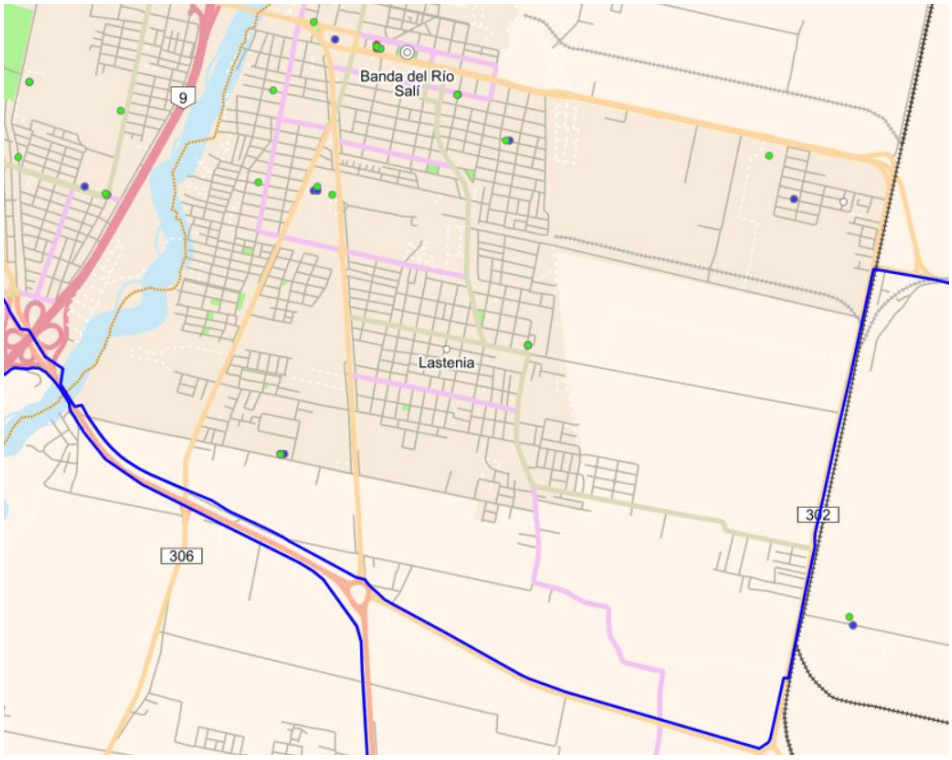

Referencias:

- Antenas 2G
- Antenas 3G
- Antenas 4G
- Red federal de fibra óptica

Fuente: Subsecretaría de Telecomunicaciones y conectividad.

Modernización

Los servicios de atención al ciudadano, están cada vez más digitalizados. Esto está sucediendo con muchas organizaciones como ANSeS, Registro Civil, Bancos, Obras Sociales que brindan algunas de sus prestaciones en modo virtual. Si bien permanece la atención presencial, cada vez son más los servicios que requieren de un acceso digital y algunos tantos son únicamente a través de página web. Debido a esto, el municipio busca achicar esta brecha entre quienes saben y pueden acceder a esta modalidad, con los que no cuentan con los recursos para hacerlo.

El 6 de julio de 2018 se inaugura el Punto Digital que funciona en la calle Fray Luis Beltrán 480. Es un proyecto de la Secretaría de Modernización de la Nación, que ofrece a la comunidad una serie de beneficios que tienen que ver con la tecnología: capacitaciones (online y presenciales), una sala de cine, un espacio para estudiar con conexión a internet y una sala de juegos.

Luego, el 26 de noviembre se inaugura el segundo Punto Digital del municipio, ubicado en las instalaciones del ex Ingenio Lastenia.

De esta manera, Banda del Río Salí se convirtió en el primer municipio del interior de la Provincia en contar con dos Puntos Digitales.

Comunicación institucional

Merco ciudades: Banda del Río Salí se encuentra integrada a Merco ciudades, una asociación conformada por, aproximadamente, 350 Ciudades de la Región de América del Sur. Sus objetivos son: lograr la participación de los municipios en el seno del MERCOSUR e impulsar el intercambio y la cooperación entre las localidades de la Región. Es la principal red de municipios por la integración de los gobiernos locales. Participar en este Organismo, permite instalar agendas municipales en el MERCOSUR.

En el aspecto económico se destaca que la Ciudad será el próximo Centro Logístico e Industrial de la Provincia y del NOA a partir del Parque Industrial Pacará, desarrollo que sumará el Nodo Multimodal de distribución de cargas vial, la red ferroviaria (de trocha ancha y angosta), y el Aeropuerto (de pasajeros y cargas, incluidas las refrigeradas). Esto proyecta a la región como un exportador natural hacia vuestra Región ZICOSUR y desde allí, a través de los puertos, al gran mercado del Asia Pacífico.

La municipalidad de La Banda del Río Salí comenzó su inserción internacional en febrero de 2018, mediante gestiones realizadas en la Región de Chile, ante el Comité de Integración NOA-Norte Grande; e intendencias, gobernaciones, municipalidades y el consulado.

En la actualidad el Municipio de la Banda de Rio Salí preside de la Comisión de Integración Fronteriza

En el mes de mayo de 2018, participó al lado de la provincia del Encuentro de Zicosur que organizó el gobernador de Tucumán, en su carácter de presidente pro témpore del organismo. En esa oportunidad, se ofreció una cena de bienvenida en nuestra ciudad a los representantes de los países que la integran.

Además, el Municipio inició vínculos con la Unión Europea a través de la EUROSMES con su CEO y actual Vicepresidente Ejecutivo de EUROADLA, Miguel Ángel Lucía Asín, a los efectos de ayudar a las empresas de nuestra región a ingresar al mercado europeo.

II. Accesibilidad a servicios

En este apartado se describen los recursos que configuran la situación actual del Municipio en el Eje Institucional.

MODERNIZACIÓN

- Un (1) Punto Digital
- Red Wi-Fi instalada en el edificio Municipal, centros comunitarios, hospitales, espacios públicos, plazas y áreas culturales.
- Aplicación web y App de Gestión al Ciudadano
- Tablero de Gestión Municipal
- Sistema para la gestión de expedientes y documentos digitales y de control de circuitos operativos. Este sistema permite la digitalización de todo tipo de documentos, así como también la administración de gestión y publicación de documentos en formatos diversos.
- Gestión de la instalación y el desarrollo de fibra óptica para cubrir el ejido Municipal, actualmente a través de Telecom y Providers.
- Aplicaciones de la Secretaria de Seguridad, como se menciona en el eje social, en relación a la accesibilidad de los servicios en materia de seguridad.
- Sala de Monitoreo.

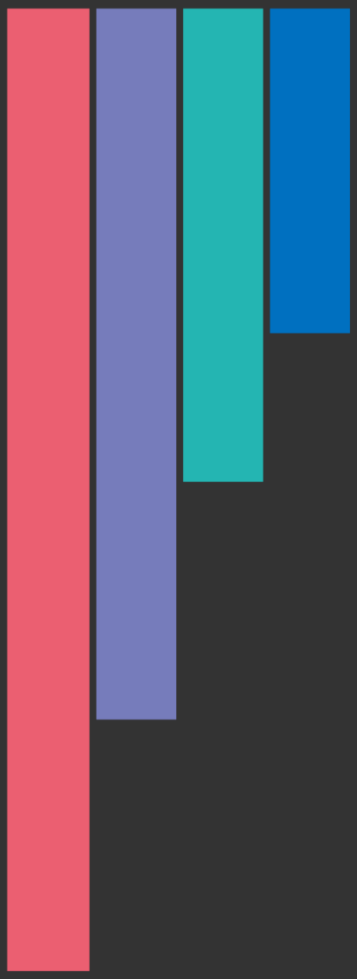

Situación deseada

Situación deseada: Prospectiva 2030

Partiendo de la situación actual del Municipio, desarrollada del apartado anterior, este capítulo proyecta su futuro deseado para un horizonte 2030.

Es fundamental partir de la visión definida para el Municipio y de las visiones en lo que respecta a los ejes social, económico, ambiental e institucional.

Nuestra Visión

Visión integrada

El Municipio es reconocido como el Portal del Este de la Provincia de Tucumán. Ha sido distinguido a nivel provincial como el Polo Industrial, Productivo-Comercial y Sustentable del Gran San Miguel de Tucumán, acompañado por el desarrollo urbano planificado y por la consolidada matriz productiva, en constante fortalecimiento. Este crecimiento ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un espacio seguro, inclusivo, sustentable y sostenible.

Visión Social

El municipio ha desarrollado políticas públicas inclusivas, y transversales que promueven e impactan la constante mejora de la calidad de vida de sus habitantes garantizando el acceso y la igualdad de oportunidades a los servicios básicos, salud, educación y seguridad. El municipio legitima sus políticas públicas con la participación ciudadana desde el diseño hasta la evaluación de las mismas, imprimiendo en ellas la identidad local.

Visión Económica

El municipio es reconocido como el polo industrial, productivo, comercial y sustentable. Ha logrado ser el municipio por el cual tanto sus ciudadanos como los ciudadanos de otras ciudades pueden acceder a servicios de manera más eficiente.
La obra pública, la conectividad vial y tecnológica, y la actividad turística acompañan y evolucionan en función a este crecimiento.

Visión Ambiental

La Banda del Río Salí ha sido reconocido por ser sus políticas de sustentabilidad, ha logrado su ordenamiento territorial como base para las políticas de desarrollo económicas, sociales y ambientales. El municipio ha diseñado e implementado políticas de cuidado activo del ambiente, del uso del suelo y su regularización y ocupación.

Visión Institucional

El Municipio de La Banda del Río Salí es un municipio moderno y reconocido por ser pionero en gobierno local abierto. Ofrece a los ciudadanos transparencia de la información y comunicación, trámites más ágiles, espacios y tecnología para acortar los tiempos de respuesta y las distancias con los ciudadanos.

Nuestros valores

El Plan del Municipio de la Banda del Río Salí 2022-2030 que se describe a continuación tiene la impronta de los ciudadanos bandeños cuya tipificación se caracteriza por los siguientes valores.

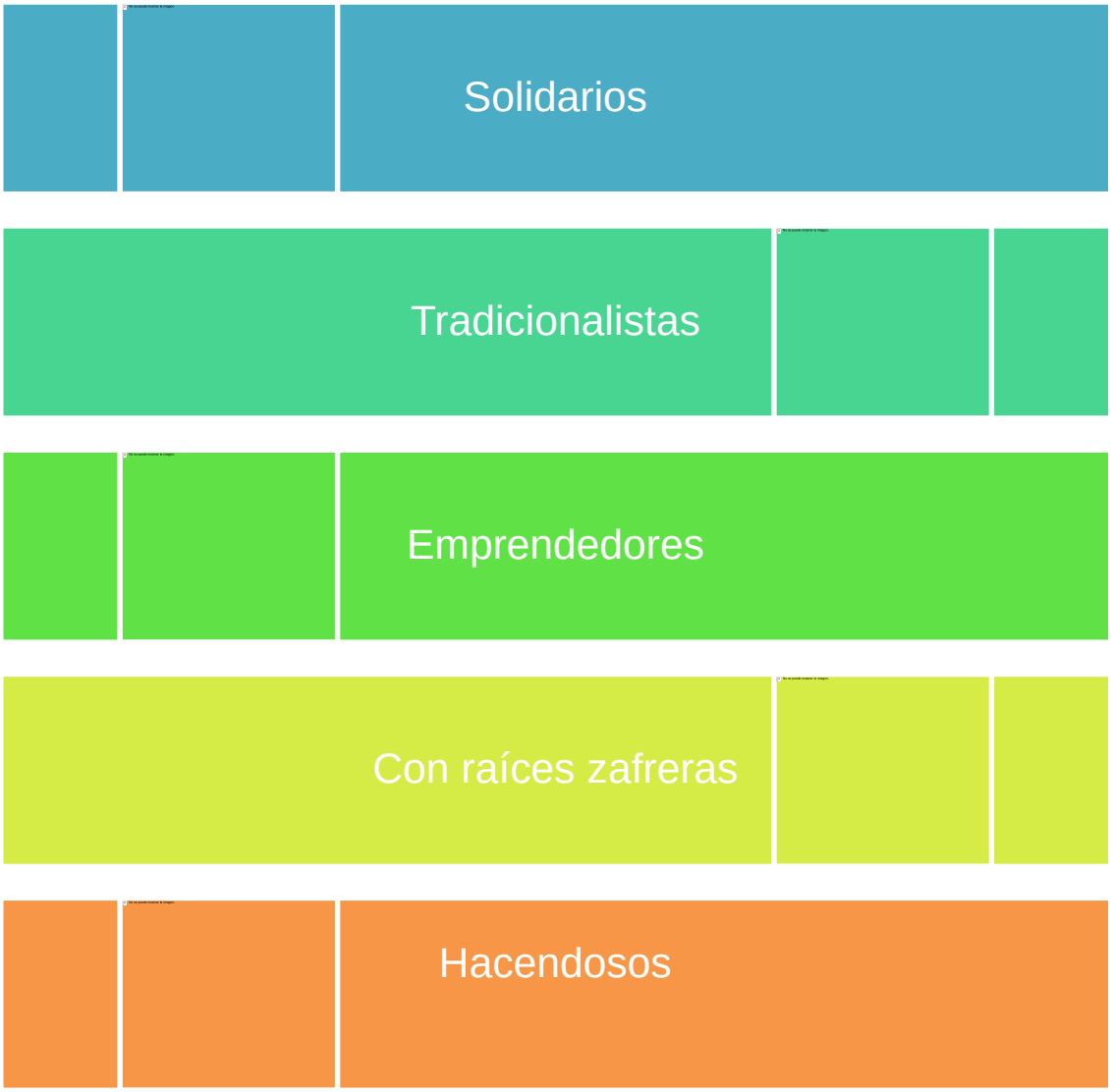

Eje social

El Municipio se encuentra inserto en un contexto con importantes cambios y desafíos globales a los cuales debe adaptarse en lo que compete a su rol de gobierno local. Para ello es importante establecer como uno de los ejes de gestión municipal el aspecto social en su sentido más amplio.

El Eje Social se focaliza en los ciudadanos y su interacción y cooperación entre los actores locales para la recuperación de valores sociales y comunitarios que quedaron soslayados en el tiempo. Solo el trabajo mancomunado de una sociedad unidad y sana puede sacar adelante al municipio. La educación, la capacitación, el empleo genuino, la promoción de las pequeñas y mediana empresas, el desarrollo cultural, la reducción de bolsones de pobreza, la disminución de hechos de inseguridad y la reducción de la brecha social permitirán el desarrollo de un municipio socialmente inclusivo con miras a la integración nacional y regional.

Visión social al 2030

El municipio ha desarrollado políticas públicas inclusivas, y transversales que promueven e impactan la constante mejora de la calidad de vida de sus habitantes garantizando el acceso y la igualdad de oportunidades a los servicios básicos, salud, educación y seguridad. El municipio legitima sus políticas públicas con la participación ciudadana desde el diseño hasta la evaluación de las mismas, imprimiendo en ellas la identidad local.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS

Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Meta Municipal: Lograr hasta el 2030 reducir a la mitad el porcentaje de hogares del Municipio de la Banda del Río Salí con calidad de materiales de la vivienda insuficiente.

Indicador: Porcentaje de hogares del Municipio de la Banda del Río Salí con calidad de materiales de la vivienda insuficiente

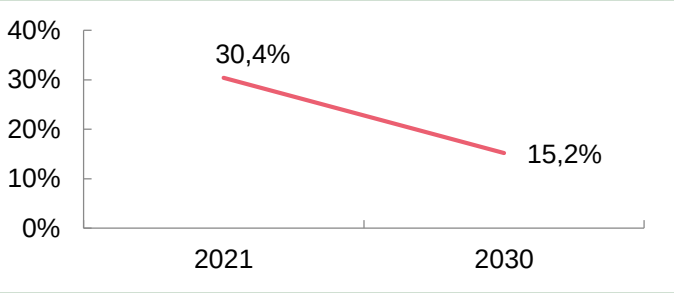

Meta Municipal: Lograr hasta el 2030 que el 100% de las personas del Municipio de la Banda del Río Salí no posean hacinamiento crítico.

Indicador: Porcentaje de las personas del Municipio de la Banda del Río Salí no posean hacinamiento crítico

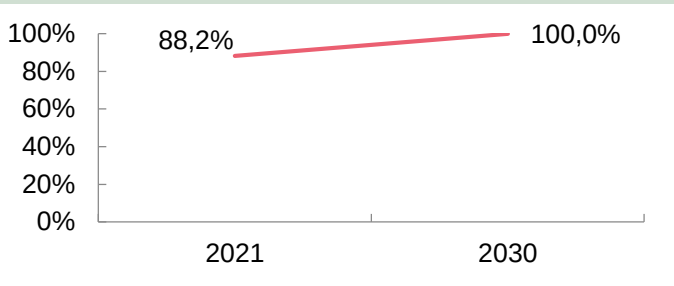

Meta Municipal: Certificar como Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia "MUNA" hasta el 2026 en convenio con UNICEF.

<u>Indicadores específicos:</u>

Grado de avance en los compromisos asumidos en el compromiso asumido con UNICEF y el Observatorio de Niñez y Adolescencia de Tucumán (ONAT)

<u>Indicador global:</u>

Certificación lograda (SI/NO)

Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

Meta Municipal: Lograr hasta el año 2030 que al menos el 80% de los hogares del Municipio de La Banda del Río Salí tengan conexión a gas de red.

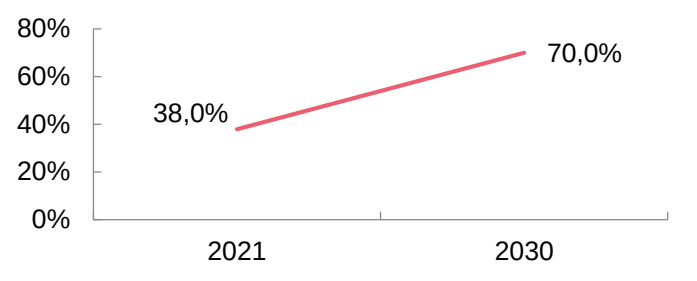

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Dotar a familias vulnerables de infraestructuras (agua, luz, cloacas, etc.) para mejor la calidad de vida de las mismas a través de la gestión y concreción de obras.
- Promover y fortalecer los programas de Renabap, PROMEBA , FONAVI, etc.
- Promover convenios entre las instituciones públicas y/o privadas (Facultad de Arquitectura, Colegio de Arquitectura, Colegio de Ingeniero, etc.) para que realicen estudios o proyectos destinados a mejor la vida de los barrios populares.
- Facilitar herramientas a las cooperativas.
- Capacitar en oficios tales como albañilería, instalaciones primarias y técnicas sanitaristas.
- Gestionar la incorporación de mano de obras de cooperativas, institutos, particulares en obras locales.
- Gestionar convenios con asociaciones.
- Facilitar los vínculos con medios de comunicación y periodistas, a los efectos de llegar a la comunidad con mensajes que difundan acciones de gestión o de información, generadas por la municipalidad de la Banda.
- Crear paseo de artesanos y promoverlos a través de medios masivos de comunicación local.
- Promover y fortalecer las Ferias de Artesanos.
- Facilitar herramientas de promoción y publicidad de productos o servicios para emprendedores (radiodifusión, gacetillas, etc.).
- Implementar cursos avalados y dictados por el Instituto de Desarrollo Económico Productivo de la provincia.
- Gestionar e implementar cursos de la Secretaría de Hábitat.
- Confeccionar con la asistencia de la SEGPyP, la Matriz de Planes y Programas del Municipio.
- Publicar y difundir la Matriz de Planes y Programas del Municipio
- Realizar todas las actividades comprometidas con el fin de certificar como Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia “MUNA” hasta el 2026 en convenio con UNICEF.

Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta municipal: Lograr hasta el año 2030 que todos los hogares del Municipio de La Banda del Río Salí tengan acceso a la red de agua corriente

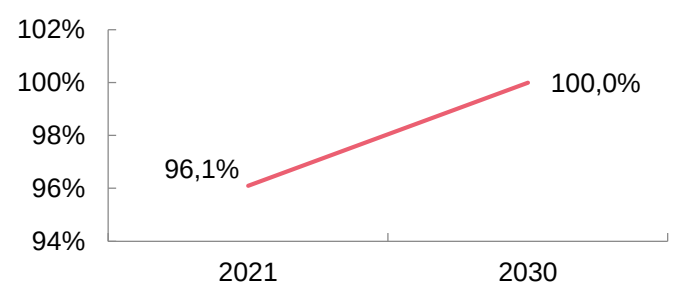

Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta Municipal: Lograr hasta el año 2030 que al menos el 60% de los hogares cuenten con acceso a los servicios públicos de agua corriente, cloaca, luz y gas natural.

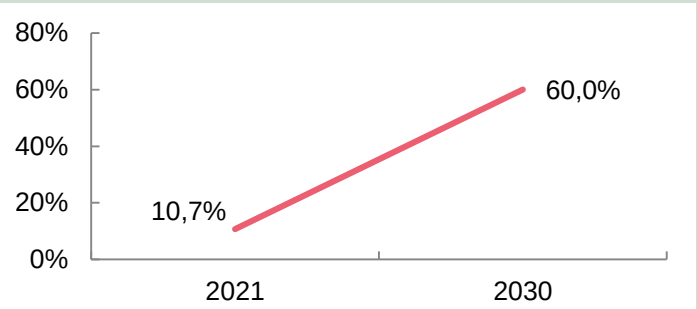

Meta Municipal: Lograr hasta el año 2030 que al menos el 60% de los hogares del Municipio de La Banda del Río Salí tengan conexión a red de cloaca

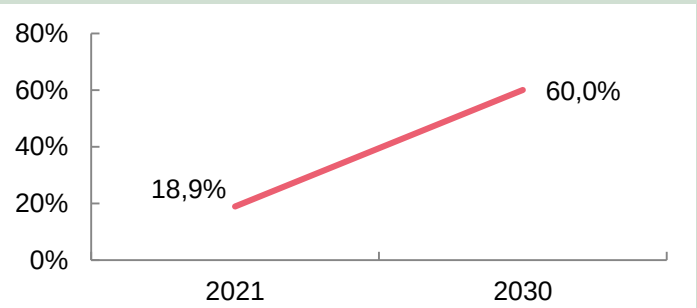

	Acciones comprometidas en el corto plazo	

- Gestionar las obras de recambio de redes obsoletas.
- Instalar nuevos tramos para abastecer a la población más alejada de los centros urbanos.
- Gestionar la perforación de nuevos pozos en la ciudad para cubrir la creciente demanda del líquido elemento.
- Realizar trabajos de readecuación de los pozos de Pacará, Capitán Candelaria y la perforación de uno nuevo en La Cerámica que, en la actualidad se encuentra en pleno funcionamiento.

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta municipal:	Indicadores específicos:
Implementar programas de educación y concientización para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	Porcentaje de personas atendidas en los distintos programas respecto de la meta propuesta para cada programa Indicador global: Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.

	Acciones comprometidas en el corto plazo	

- Realizar campañas de prevención y promoción de salud en diferentes lugares del municipio.
- Realizar campañas de alimentación saludable a través del servicio de nutrición para evitar enfermedades cardiovasculares.
- Implementar programas de prevención en escuelas, plazas y barrios.
- Gestionar apertura del Centro de contención a personas para la recuperación de las personas con problemas de adicción a jóvenes, adolescentes y sus familias.
- Lograr que los adolescentes cuenten con formación sexual y les puedan dar anticonceptivos de manera accesible en todos los servicios de salud municipal.
- Implementar el servicio de agentes socio sanitario necesario para detectar problemáticas puntuales de familias en riesgo.
- Gestionar el desarrollo de infraestructura necesaria para la realización de deportes, gimnasia y recreación en tres barrios equidistantes del centro de la ciudad.
- Crear espacios de recreación y deportes, en cada una de las secciones rurales

del municipio.

- Implementar cursos de capacitación para profesores de educación física y líderes barriales.
- Organizar olimpiadas deportivas estudiantiles con la participación de todas las entidades educativas.
- Patrocinar competencias deportivas que integren las zonas urbanas y rurales.
- Otorgar becas para aquellos deportistas destacados de diferentes disciplinas deportivas.
- Implementar y promover clases de gimnasia aeróbica para todas las edades en todos los barrios.
- Crear una red de ciclo vías con sus respectivas señalizaciones para integrar distintos puntos estratégicos de la ciudad.

- Organizar grupos de asesoramiento y apoyo para padres de niños, jóvenes y adolescentes con adicciones.
- Velar por el cumplimiento de la prohibición de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- Estimular la actividad física y psicológica de las personas mayores.
  - Fomentar la convivencia de los mayores en su propio entorno.
  - Potenciar la participación e integración de los mayores en la comunidad bandeña.
  - Promover actividades socio-culturales, artísticas y recreativas para prevenir situaciones de deterioro físico y/o cognitivo de los mayores.
  - Crear espacios nuevos y formas nuevas para la ocupación del ocio y tiempo libre.
  - Coordinar con los representantes de la sociedad civil (ONG, referente del/los CIC, comunidad religiosa, etc.) la cooperación y el voluntariado orientado a la tercera edad.
  - Promover la conciencia de utilidad y autoestima en los mayores.
- Implementar en el Municipio el Programa Prevención para la muerte súbita (Ley n° 27159)
  - Cubrir todas las áreas del municipio con desfibriladores.
  - Capacitar al personal municipal sobre el uso de los desfibriladores.
  - Realizar, a través de las áreas de Administración de Personal y/o RRHH- sensibilización sobre el control médico periódico.

Meta 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Meta municipal: Alcanzar en el año 2030 una tasa de asistencia educativa del 100% en la Municipalidad de La Banda del Río Salí.

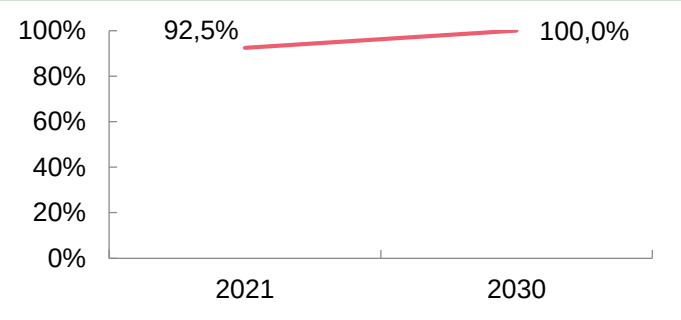

Meta municipal: Alcanzar una tasa neta de escolarización del 100% en el nivel secundario en la Municipalidad de La Banda del Río Salí.

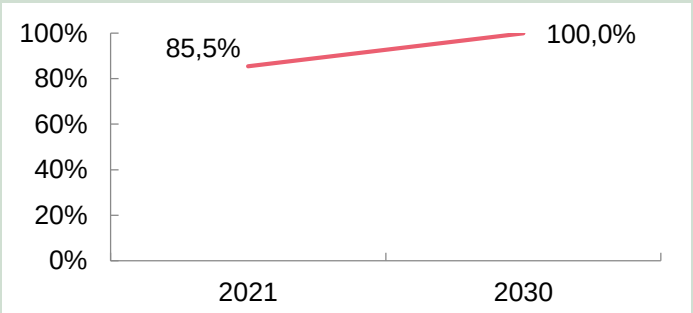

Meta 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

Meta municipal: Lograr que al año 2030 el 99% de la población de 10 años o más de la Municipalidad de La Banda del Río Salí sepa leer y escribir.

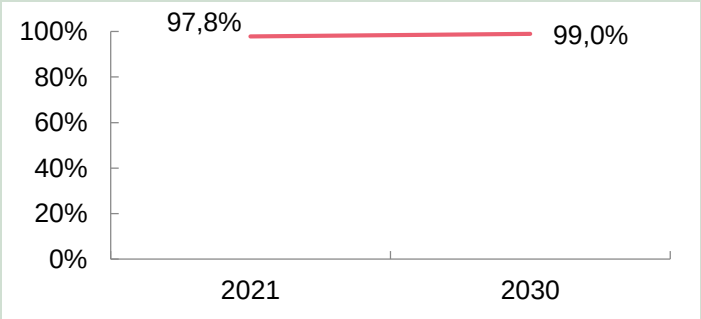

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Solicitar a las Direcciones correspondientes del Ministerio de Educación de la provincia un diagnóstico sobre el área de cobertura del Municipio.
- Gestionar para que los medios de transporte cubran la totalidad de los recorridos hacia establecimientos educativos.
- Facilitar herramientas, útiles y equipamiento tal que los alumnos, maestros e instituciones educativas cuenten con los recursos necesarios para que la Educación en La Banda sea de calidad.
- Gestionar becas escolares nacionales o provinciales para alumnos del municipio.
- Lograr la terminalidad secundaria del personal municipal.
- Profesionalizar al personal municipal a través de tecnicaturas o diplomaturas para empleados públicos.
- Gestionar la formación específica de cada puesto municipal en todos los niveles jerárquicos.
- Gestionar las obras que impliquen mejoras en la accesibilidad educativa.
- Crear espacios para la actividad cultural en el ámbito municipal (taller de danzas municipal, clases de guitarra y bombo, talleres de pintura, taller de teatro, talleres de lectura, talleres de hip-hop, etc.).
- Patrocinar obras de teatro realizadas por integrantes del taller municipal.
- Gestionar charlas de orientación vocacional en el nivel secundario a fin de que el alumno que cursa el último año de escolaridad pueda identificar y reconocer sus capacidades, habilidades, gustos e intereses afines a la oferta educativa universitaria y terciaria.
- Gestionar test vocacionales a implementar en el año previo que el alumno debe elegir una orientación.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Meta municipal: Garantizar el cumplimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad, según ley vigente 22.431, en vigor de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad	Indicadores específicos ● % de personas con discapacidad incorporadas en alguna institución u organización por gestión municipal respecto del total de personas discapacitadas que acuden al municipio con ese fin ● Cantidad de instituciones bandeñas adheridas a la Ley 25.689. ● % de personal municipal capacitado. ● % de esquinas con rampas de accesibilidad en el ámbito municipal. ● Cantidad de personas con discapacidad capacitadas en actividades emprendedoras. Indicador global Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Formar al personal de las diferentes áreas municipales en la temática de manera que presten servicio con una mirada más universal.
- Capacitar a la fuerza de seguridad municipal con jornadas de sensibilización.
- Brindar charlas y talleres en las escuelas primarias y secundarias a cargo de personal idóneo.
- Capacitar al personal del Municipio en primeros auxilios, específicamente en consonancia con las patologías de las personas que ingresen por Ley 25.689.
- Capacitar al personal del Municipio de los puestos de Atención al Ciudadano en Lenguaje de señas.
- Implementar talleres culturales para personas con diferentes discapacidades.
- Gestionar cursos para emprendedores con capacidades diferentes.
- Gestionar la construcción rampas de accesibilidad en edificios públicos.
- Gestionar la construcción rampas de accesibilidad en todas las esquinas del radio municipal.
- Gestionar un transporte accesible, motriz, sonoro y visual con las adaptaciones correspondientes en paradas/terminales
- Gestionar la adaptación de semáforos con avisos sonoros
- Gestionar la construcción y adecuación de plazas para garantizar la accesibilidad plena con el equipamiento correcto.

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Gestionar centro de rehabilitación municipal y centros de día municipal
- Gestionar centros de estimulación temprana municipal
- Mejorar y agrandar el banco de ayudas técnicas municipal
- Gestionar convenios con empresas privadas (comercios, servicios, bancos etc.) para promover la atención al cliente con un lenguaje inclusivo,
- Diseñar sistema de seguimiento y estadísticas de la discapacidad adquirida y congénita de nuestros ciudadanos.
- Crear un espacio específico para la promoción y prevención de la discapacidad adquirida por enfermedades crónicas y accidentes de tránsito.
- Ocupar a personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo de manera progresiva hasta cumplir con lo dispuesto en la Ley 25.689.
- Realizar un banco de datos –cuyo alcance sean las localidades cercanas al Municipio- de las empresas privadas que incorporan a personas con discapacidad o promueven acciones a través de la Responsabilidad Social Empresarial.
- Realizar un banco de datos de personas con discapacidad que desean incorporarse al mercado laboral.
- Gestionar, entre el banco de empresas y el banco de postulantes, inserción en el mercado laboral.

Eje económico

El objetivo de este eje es traducir en acciones los anhelos del gobierno local en lo que respecta al desarrollo económico del municipio. El mismo, se vincula directamente con la organización del territorio de manera racional y equilibrada que permita mejorar la calidad de vida urbana, lograr la integración territorial a través de la adecuación de las vías de transporte y comunicación, así como las vinculaciones y el acceso a las zonas más distantes dentro del territorio. De la misma manera, la organización del territorio, promueve la regularización dominial y el mejoramiento de las villas de emergencia por medio del desarrollo de programas de infraestructura y vivienda. Todo ello, redunda en beneficios para los ciudadanos desde la mejora en la prestación de los servicios básicos, el acceso a nuevos servicios y una mejora en la calidad de vida.

Visión económica al 2030

El municipio es reconocido como el polo industrial, productivo, comercial y sustentable. Ha logrado ser el municipio por el cual tanto sus ciudadanos como los ciudadanos de otras ciudades pueden acceder a servicios de manera más eficiente.
La obra pública, la conectividad vial y tecnológica, y la actividad turística acompañan y evolucionan en función a este crecimiento.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS

Meta 8.5: Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor**.**

Meta municipal: Lograr al año 2030 una tasa de desempleo inferior al 5% en la Municipalidad de La Banda del Río Salí

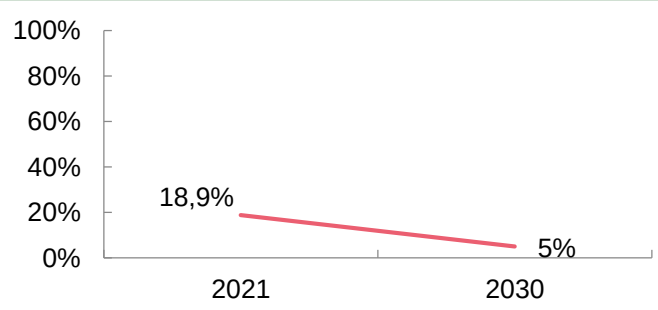

Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Meta municipal: Lograr al año 2030 reducir a la mitad la tasa de empleo informal en la Municipalidad de La Banda del Río Salí.

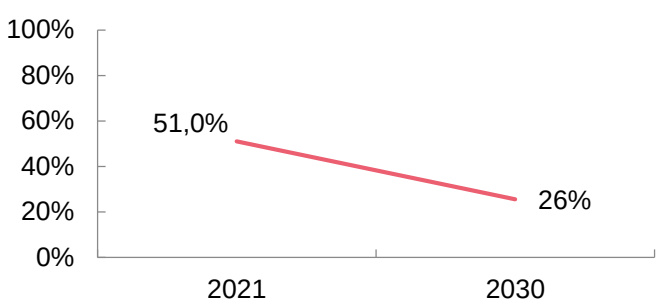

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Respaldar la conformación de la Cámara de Empresarios bandeños. conformada con empresarios bandeños
- Diseñar un plan conjunto entre la cámara de empresarios bandeños con el municipio para el fortalecimiento del trabajo formal con mano de obra local.
- Crear el Ente de Turismo de la Banda de Río Salí. Crear una agencia de Desarrollo Local.
- Incentivar la inversión pública a través de la gestión constante en organismos nacionales e internacionales
- Incentivar la inversión privada a través de la firma de convenios de cooperación mutua con la cámara de empresarios.
- Incentivar la demanda de los terrenos vacantes, con el consiguiente aumento de la renta de la tierra.
- Transformar el extremo sur este del Municipio en una fuente de provisión de los servicios necesarios para la sustentación del Gran San Miguel de Tucumán.
- Presentar más proyectos de expansión y crecimiento urbano.
- Capacitar y promover emprendedores, tanto productivos como tecnológicos.
- Emplear la mano de obra local en los nuevos proyectos arquitectónicos para la ejecución y para la planta permanente de los mismos. (Ej. Tribunal del Este, Terminal de ómnibus, Centro de Convenciones, Centro Comercial, etc.).
- Relevar a través del organismo correspondiente la demanda de mano de obra local y de los alrededores.
- Dotar y convalidar en la currícula municipal los títulos terciarios de los oficios más requeridos en el mercado laboral.
- Diseñar tarjetas de presentación para quienes egresan de los Institutos locales y a aquellos que realizaron cursos de capacitación.

- Realizar cursos complementarios que contribuyen a profesionalizar los oficios (administración de los recursos, comunicación, seguridad e higiene, etc.)
- Facilitar herramientas, insumos, para las personas que se capaciten en las diferentes actividades realizadas por los organismos públicos.

Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Meta municipal: Implementar un Plan Integral de desarrollo Urbanístico.	<u>Indicadores específicos</u> ● % de avance en la gestión de las obras ● % de avance en las obras <u>Indicador global</u> Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.

Meta 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

Meta municipal: Lograr al año 2030 que el 100% de las personas tenga acceso a internet en la Municipalidad de La Banda del Río Salí	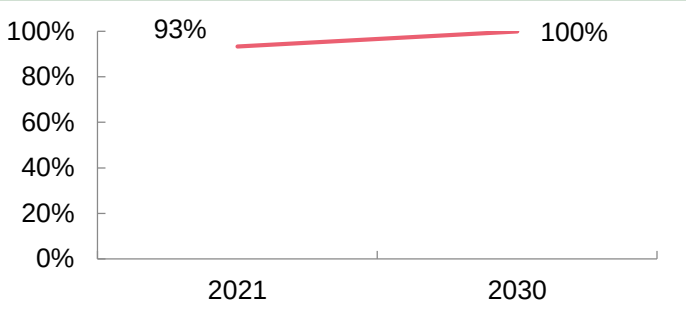
Meta municipal: Lograr al año 2030 duplicar el porcentaje de personas con acceso a computadora en la Municipalidad de La Banda del Río Salí	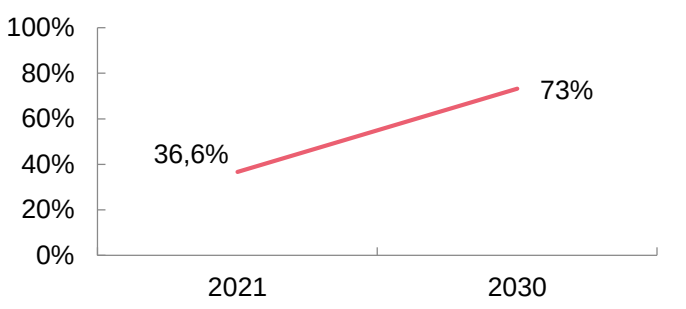

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Integración territorial a través de la adecuación de las vías de transporte y comunicación, así como las vinculaciones y el acceso a las zonas más distantes dentro del territorio.
- Desarrollar nuevas vías de comunicación terrestre: construcción de puentes, caminos alternativos, construcción de rutas.
- Disminuir las discontinuidades entre los espacios urbanos. Ejecutar el Plan Integral de urbanización de Estación Pacará. Construir un puente intermunicipal que vincule al Municipio de La Banda del Río Salí con el Gran San Miguel de Tucumán.
- Construir una ruta circunvalación para unir las RNN°9, RNN°34, RPN°306, RPN302 y la RPN°304.
- Construir una vía que recorra la ribera este del Río Salí. Comunicar los puentes Barros en Alderetes, y San Cayetano en la BRS.
- Consolidar una vía de circulación entre las ciudades, generando un eje que una la Av. Roca, en la capital, con el hospital del este, acortando camino entre el mencionado hospital y el Ángel C. Padilla.
- Impulsar propuestas de edificios en altura y desarrollo comercial
- Integración territorial a través un Plan Director de Red Vial mediante una programación de aperturas con expropiaciones de terrenos obstaculizadores de vías de transporte y comunicación, así como las vinculaciones en el acceso y salida a las zonas productivas para una rápida logística en el mercado exterior.
- Desarrollar nuevas vías de comunicación terrestre: construcción de puentes, caminos alternativos, construcción de rutas.
- Disminuir las discontinuidades entre los espacios urbanos, mediante la identidad urbana en equipamientos mobiliarios urbanos
- Construcción de un centro cívico - cultural administrativo de la ciudad
- Ejecutar el Plan Director de desagüe pluvial en toda la jurisdicción del Municipio.
- Elaborar:
    - Plan director de red eléctrica
    - Plan director de red agua potable
    - Plan director de red gas natural
    - Plan director de red conectividad
    - Actualización de plan director de desagües cloacales
    - Plan de transporte público urbano
    - Plan de necesidades en áreas deportivas (pista de skate y recreación y Ciclo vías, Atletismo, rugby etc.)
    - Plan de accesibilidad en cuanto a Discapacidad y Peatonal y Vehicular
- Acompañar y participar en la llegada multimodal de cargas de en FFCC en ruta 302. para distribución y logística de mercado de industrial y agropecuario.

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Transformar la Ex RN N°9, desde el KM 1284 y el puente Lucas Córdoba, en una avenida urbana capaz de integrar sectores este y oeste de la ciudad incluyendo una rotonda mayor para mejorar la circulación vehicular y mejorar la trama urbana. Integrando los sectores aislados y descomprimir los muy concurridos.
- Construir una ruta Circunvalación del Este para unir las RN N°9, RN N°34, RP N°306, RP N302 y la RP N°304.
- Construir Centro de Convenciones y Museo de Innovación
- Construir Centro Deportivo nuevo de Alto Rendimiento.
- Unificar Accesos a la ciudad este sur oeste y norte.
- Construir un Parque temático como Ciudad de Niños y parque ecológico
- Construir una costanera desde el puente Ing. Lucas Córdoba y Ing. Barros uniendo esta vía el recorrido a la rivera este del rio Salí Banda hasta Alderetes y culmine en zona veraniega de Aguadita.
- Afectar un sector en la ciudad por el tema de la seguridad con la construcción de la Alcaidía y una Comisaria de Regional Este.
- Lograr la construcción de una Terminal de Ómnibus en la ciudad, permitiendo la llegada de visitantes a este nodo comercial y administrativo
- Lograr la construcción de un corredor Termas - Tucumán. cruzando por la ruta Nº 306 y compartiendo en más de 2 km de la ruta n 9 en nuestra Jurisdicción con esto llegaran inversiones alrededor de esta.
- Lograr la construcción del Centro Educativo Universitario campus universitario (Lastenia)
- Totalizar la pavimentación de ejido urbano
- Reemplazar las luminarias antiguas por artefactos de tecnología LED.
- Dotar de alumbrado público en las zonas carente de dicho servicio.
- Fortalecer y completar las redes troncales y conexiones domiciliarias en los servicios de gas y cloacas.
- Fortalecer los desagües pluviales existentes y ejecutar nuevos para una rápida y efectiva evacuación de las aguas de lluvia
- Mejorar los espacios públicos existentes y generar nuevos en zonas carentes de ellos.
- Capacitación al personal encargado de visualizar y controlar las construcciones privadas y públicas.
- Retroalimentar el parque automotor propio.
- Capacitar al personal para el manejo de maquinarias pesadas.
- Generar y capacitar grupos de trabajos propios con los distintos oficios para no contratar a terceros.
- Digitalizar los expedientes y un software interno para optimizar el trabajo y los tiempos de la oficina.
- Crear una página web para la transparencia y conocimientos de los trabajos que se ejecutan a través de la secretaria.

Eje ambiental

En este eje, el municipio promueve la sustentabilidad ambiental en tanto acoge como responsabilidad la atención y solución y prevención de los problemas ambientales. Cumplir con este eje implica poner en agenda el estudio profundo del uso del suelo y la regularización de éste y su ocupación, la concientización de esta problemática por parte de la comunidad, las empresas y el gobierno local. De esta manera y en simultáneo, se logrará el crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental. El desafío está en la necesidad de descentralizar las decisiones de los problemas ambientales en el gobierno municipal proponiendo la coordinación y cooperación en la ejecución de acciones ligadas a la legislación de la agenda verde ya sea a lo concerniente al patrimonio natural, calidad ambiental, suelo y aire, residuos sólidos urbanos, espacios

Visión ambiental al 2030

La Banda del Río Salí ha sido reconocida por ser sus políticas de sustentabilidad, ha logrado su ordenamiento territorial como base para las políticas de desarrollo económicas, sociales y ambientales. El municipio ha diseñado e implementado políticas de cuidado activo del ambiente, del uso del suelo y su regularización y ocupación.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS

Meta 11.5: De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Meta municipal: Lograr hasta el año 2030 reducir a cero el porcentaje de hogares ubicados cerca de basurales en la Municipalidad de La Banda del Río Salí

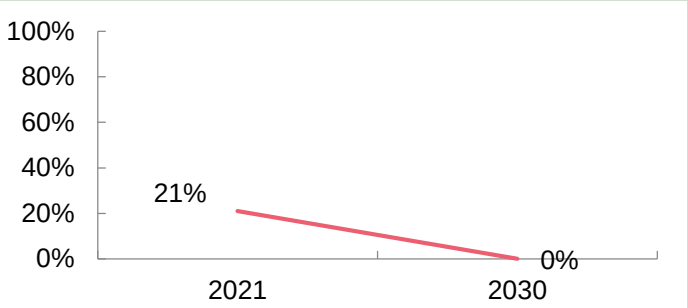

Meta municipal: Lograr hasta el año 2030 reducir a la mitad el porcentaje de hogares ubicados en zonas inundables en la Municipalidad de La Banda del Río Salí

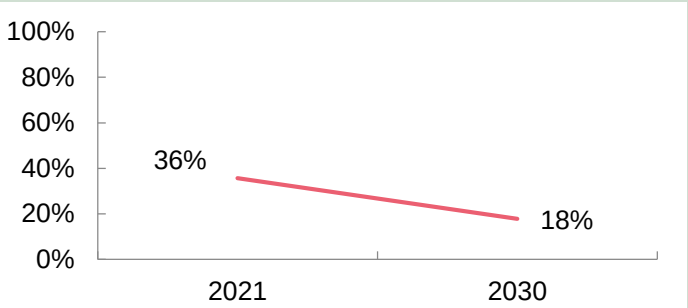

Meta municipal:

Disminuir la presión sobre el medio ambiente y cumplir con los estándares mínimos de ahorro y utilización de la energía a través de la implementación del Plan de desarrollo sustentable y buen vivir: ECOBANDA.

Indicadores específicos

- Porcentaje de plantas de tratamiento de residuo implementadas respecto de las proyectadas.
- % de barrios cubiertos con servicio de recolección de residuos.
- Ordenanza regulatoria de la disposición final de residuos patogénicos.

Indicador global

Porcentaje de cumplimiento de las actividades previstas.

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Reglamentar el Nuevo Código de Urbano y Edificación privada. Zonificación de actividades para un crecimiento ordenado Impulsar nuevas ordenanzas para creación del banco del suelo digesto Jurídico – Boletín oficial.
- Impulsar propuestas de edificios en altura y desarrollo comercial.

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias en los Ingenios Azucareros.
- Fortalecer al Comité de Emergencias con políticas y estrategias ante cambios climáticos.
- Contribuir a la educación ambiental respecto de la mitigación de daños al medio ambiente.
- Lograr el tratamiento integral y coordinado de los residuos domiciliarios.
- Erradicar basurales clandestinos.
- Implementar programas de separación y selección de residuos domiciliarios.
- Crear un sistema y procedimiento para el acopio de pilas y baterías y su posterior tratamiento.
- Realizar un estudio de impacto ambiental.
- Implementar tratamiento de los residuos patógenos: Proyecto de incineración de residuos patogénicos (cremación, residuos industriales).
- Creación del Centro de Acopio Transitorio de Neumáticos fuera de uso.
- Realizar relevamiento de focos de vaciado de residuos sólidos. (Más de 500 focos en esquinas y terrenos baldíos).
- Incorporar espacios de juegos y pistas de salud en focos de vaciado de residuos sólidos (más de 500 en esquinas y terrenos baldíos detectados en relevamientos recientes).
- Efectivizar multas a infractores que generen basurales clandestinos.
- Colocar cestos de basura diferenciados.
- Implementar un servicio gratuito de retiro de escombros en cantidades pequeñas.
- Implementar de un servicio pago de escombros en cantidades que requieran uso de un camión. (Descuento del 50% para empleados municipales y jubilados).
- Gestionar el aumento de la frecuencia de camiones recolectores (4 a 5 veces por día).
- Realizar charlas de concientización ambiental en las escuelas.
- Establecer campañas anuales, referidas al medio ambiente.
- Gestionar ordenanza de erradicación de basurales.

Eje institucional

En un contexto complejo, de grandes y presurosos cambios, el ciudadano es más demandante ante el Estado y al mismo tiempo, éste requiere aún más de la participación activa de ellos. En este sentido un Municipio Moderno busca consolidar esta relación, potenciando sus derechos a ser escuchados de manera activa y empática; a ser informados de manera clara, sencilla, precisa y oportuna; a ser respetados, velando por la equidad y sin distinciones ideológicas.

Visión institucional al 2030

El Municipio de La Banda del Río Salí es un municipio moderno y reconocido por ser pionero en gobierno local abierto. Ofrece a los ciudadanos transparencia de la información y comunicación, trámites más ágiles, espacios y tecnología para acortar los tiempos de respuesta y las distancias con los ciudadanos.

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES PROPUESTOS

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Meta municipal: Implementar programas de acciones que promuevan y consoliden los vínculos con organismos del estado nacional y provincial, instituciones educativas, empresas de servicios públicos y asociaciones civiles.	Indicadores específicos ● Porcentaje de convenios realizados respecto de los previstos. (Meta 100%) ● Grado de avance en desarrollo de acciones vinculantes a los medios de comunicación. (Meta 100%) ● Grado de avance en relación con las empresas de servicios públicos. (Meta 70%) ● Grado de avance con asociaciones intermedias. (Meta 70%)

Acciones comprometidas en el corto plazo

- Promover y fortalecer las relaciones institucionales a través de encuentros sociales.
- Gestionar la firma de convenios marco con universidades y entidades educativas.
- Gestionar convenios con asociaciones y organismos públicos y privados.
- Facilitar los vínculos con medios de comunicación y periodistas, a los efectos de llegar a la comunidad con mensajes que difundan acciones de gestión o de información, generadas por la municipalidad de la Banda.
- Relevar los trámites del municipio, publicarlos y actualizarlos a través de Guía de Tramites Municipal.
- Disminuir los tiempos de demora de respuesta a los reclamos del ciudadano a no más de 5 días hábiles.
- Realizar anualmente reuniones de Diálogo Social Municipal que actualicen el Plan Estratégico Banda del Río Salí.
- Crear un espacio para quejas y sugerencias a través del sitio web oficial.
- Página web: actualizar y mantener la página, añadiendo periódicamente nuevos contenidos y recursos que resulten útiles al ciudadano.

Cartera de planes y proyectos

Traspaso de la Ex Ruta Nacional N°9

Se han realizado todas las gestiones pertinentes ante Vialidad Nacional, logrando la decisión política de traspasar el trazado de la Ex RN N° 9 que atraviesa la jurisdicción al dominio y titularidad de la Municipalidad bandeña.

Su transformación en Avenida Municipal será un hito esencial para la integración urbana, por cuanto permitirá de manera inmediata el acceso y la continuidad de las calles del Municipio, admitiendo de manera adecuada y segura atravesar la misma transversalmente, facilitando la normal circulación peatonal y vehicular.

Su traspaso contempla ejecutar un moderno sistema de iluminación, añadir puentes peatonales, agregado de carriles en ambas manos, pistas de salud, bici sendas, nuevos semáforos, entre otros.

El traspaso de este tramo vial permitirá integrar la ciudad y eliminar los riesgos de accidentes por el estado deplorable de sus contornos y su cinta de tránsito, como consecuencia de la falta de mantenimiento. Con su disponibilidad, se estará en condiciones de diagramar de manera inmediata el proyecto urbanístico de la ciudad.

La expansión urbana de la ciudad de San Miguel de Tucumán hacia las localidades vecinas de Alderetes, Banda del Río Salí, Las Talitas, Yerba Buena, Tafí Viejo, y otras 12 comunas aledañas, ha dado como resultado el Área Metropolitana de Tucumán (AMeT). El AMeT abarca el 5% de la superficie provincial (1.200 km^2) y concentra más del 65% de la población total de la provincia.

El AMeT se encuentra entre dos barreras naturales: al este el río Salí y al oeste las Sierras de San Javier, pertenecientes a la cadena montañosa del Aconquija. Coexisten en este ámbito áreas urbanas donde las características del medio natural han sido muy modificadas, áreas rurales de uso agrícola intensivo con cultivos principalmente de caña de azúcar y citrus, además hortalizas y floricultura y espacios naturales de alto valor ecológico que representan el soporte natural del que depende el equilibrio de la aglomeración.

En medio de este aglomerado destacamos la cuenca del Salí Dulce, la más grande de Argentina y una de las más importantes de América Latina. Esta cuenca que atraviesa a cinco provincias (Tucumán, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero, y Salta), espacio en el cual habitan cinco millones de personas. En la cuenca del Salí el promedio de precipitaciones anuales en los últimos 100 años fue de 995 mm anuales, habiéndose incrementado en las últimas tres décadas hasta valores medios de 1100 mm anuales se acentúa más aún en el período húmedo.

Por otro lado, ya en el tramo urbano del río dentro del AMeT, se emplazan 5 puentes: uno ferroviario y los 4 restantes viales.

Ocupación de la zona costera

La zona costera ha sido permanentemente objeto de una ocupación informal, en la mayoría de los casos con alta exposición al riesgo hídrico. Así es que a lo largo de los años se han venido conformando los asentamientos Costanera (en San Miguel de Tucumán), Antena (en Alderetes) y Presidente Perón (en Banda del Río Salí), donde viven, en conjunto, más de 5.000 personas.

En esta zona, entre los puentes Ingeniero Barros y Lucas Córdoba, se concretó un proyecto financiado por el programa DAMI I sobre la ribera del río Salí en San Miguel de Tucumán, planteándose la necesidad de plantear un esquema de similares características para los Municipios de Alderetes y Banda del Río Salí. El mismo se desarrolló originalmente entre estos dos municipios, comprendiendo el tramo que abarca desde el puente “Ing. Barros Pazos” en Alderetes, con el puente de acceso sur que une la Ciudad de Banda del Río Salí con el Barrio de San Cayetano de la Capital tucumana (Ex – Aeropuerto) hasta el dique la Aguadita.

El proyecto comprende la extensión del Camino de Sirga y la realización de sendas peatonales, merenderos, iluminación, defensas, pistas de salud, forestación, etc. El mismo está en su etapa de anteproyecto preliminar para la contratación de servicios de consultoría que permita contar con el proyecto

ejecutivo, realizándose dicha tarea en coordinación con el área pertinente de Alderetes y el apoyo técnico y logístico de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia de Tucumán, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo a través del programa DAMI II.

Este desarrollo permitirá una alternativa al tránsito intermunicipal. Además de servir como colectora y distribuidora del tráfico vehicular otorgará un área de esparcimiento y eje de desarrollo urbano.

Antecedentes de proyectos e intervenciones

El tramo urbano de la cuenca del Salí viene siendo objeto de una serie de proyectos de intervención que expresan la preocupación por establecer una nueva relación entre la urbanización y el río. Tal como se mencionó anteriormente, la primera propuesta data del año 2009, oportunidad en que la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, con fondos de la Dirección Nacional de Preinversión (Dinaprei), formuló un **Plan Maestro** en el que se definieron las intervenciones, sobre la margen derecha del río (en San Miguel de Tucumán), proyecto finalmente financiado por el programa DAMI I, quedando para otra oportunidad el desarrollo de la margen derecha del río, sobre los municipios de Alderetes y Banda del Río Salí.

A pesar de las acciones emprendidas, es necesario destacar que la cuenca urbana del río Salí viene siendo objeto de propuestas de manejo relativamente disímiles a lo largo del tiempo, que en general no pudieron ser llevadas a la práctica.

Las propuestas que han sido desarrolladas para el tratamiento del borde costero y sus áreas de influencia, requieren de un análisis y reconsideración integrando un enfoque sobre adaptación del sistema costero ante escenarios de cambio climático, lo cual nos lleva a la necesidad de estudiar alternativas no consideradas, identificando, categorizando y priorizando las acciones más adecuadas de adaptación. Con un enfoque de este tipo, toda medida de adaptación debe integrarse a la propuesta de desarrollo territorial y poblacional. Adicionalmente es fundamental incorporar el enfoque de resiliencia de la ciudad y su comunidad articulando respuestas multidimensionales para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas. Esta visión requiere de un proceso de búsqueda de consenso entre decisores y otros actores relevantes.

Con esta perspectiva, se plantea desde el municipio los términos de referencia que permitan la formulación del Master Plan de la zona costera del Río Salí a la altura de las ciudades de Alderetes y Banda del Río Salí, en virtud de la necesidad de afrontar con urgencia los problemas urbanos, sociales, económicos y ambientales que allí se presentan, incorporando medidas concretas de gestión e inversión de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de dicho espacio costero, de otras áreas críticas de la cuenca de aporte, y del propio recurso hídrico. Así, el propósito del Estudio es recuperar el sector costero de esta área del AMeT, considerando sus elementos territoriales (urbanos y ambientales) e institucionales, a través de la elaboración de una visión compartida entre los actores provinciales y municipales para lograr un desarrollo sostenible a partir de:

- el mejoramiento de la calidad de vida de la población del área de influencia del proyecto.
- la mitigación de los riesgos de la población establecida frente a inundaciones incrementando la resiliencia del ecosistema urbano y su comunidad.
- el mejoramiento de la calidad ambiental del sector a intervenir, recuperando y potenciando sus funciones ecológicas y los beneficios que estos proveen al ecosistema urbano.
- la revalorización del sector con el fin de convertirlo en un centro de actividad recreativa y económica para los habitantes del AMeT, incluyendo su valor como atracción turística.
- Un modelo de gestión que articule los actores provinciales y municipales con competencias compartidas sobre el sector costero del AMeT.

En síntesis, el plan de manejo costero a elaborar involucra las áreas litorales del Río Salí en el **tramo comprendido entre el dique La Aguadita al norte, y la desembocadura del Canal Sur, al sur,** (cerca de 18 kilómetros de longitud) incluyendo las jurisdicciones de las municipalidades de Banda del Río Salí y Alderetes, quedando integrada dicha obra a la ya concretada sobre las márgenes del río en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Las medidas de transformación propuestas buscan proponer medidas para la transformación del área costera del Río Salí, potenciando los servicios ambientales del rio, consolidando el sistema urbano circundante y promoviendo la accesibilidad pública, aplicando un modelo de sostenibilidad y resiliencia urbana, y revirtiendo las condiciones de riesgo actuales.

Para ello se concretarán las siguientes acciones:

- Desarrollo de los criterios definitivos de tratamiento del borde costero en base a los estudios antecedentes y nuevos estudios a realizarse en el marco del proyecto, asegurando la integridad del ecosistema y las avenidas naturales de inundación allí donde esto sea aun posible,
- Elaboración y postulación de medidas respecto del uso y la ocupación del suelo tanto en espacios litorales a preservar como en suelo edificable cuyo desarrollo impacta sobre las condiciones del sistema hídrico,
- Establecimiento de criterios y estándares mínimos de sustentabilidad hídrica en el diseño de la edificación y en la resolución de los espacios no edificados, públicos o privados, que minimicen la descarga de escorrentía hacia el río,
- Diseño de un plan de gestión de control de la contaminación ambiental de agua, suelo y aire y del subsistema informal de manejo de residuos sólidos urbanos con impacto en las áreas litorales,
- Incorporación al proyecto de medidas y estrategias destinadas a la recuperación y restauración de los espacios litorales a preservar,
- Formulación de un plan de operaciones estratégicas de corto y mediano plazo con máxima capacidad para inducir cambios en las condiciones del área costera y en la relación de la población con el río,
- Elaboración de metodologías y asistencia al proceso decisorio en la adopción de mecanismos permanentes de gestión cooperativa interjurisdiccional para

el manejo costero, incluyendo actores relevantes de la ciudadania, la sociedad civil y el sector privado, y

- Elaboración de medidas de construcción de resiliencia social, física y económica para la cuenca y de adaptación física y ambiental al CC, con el objetivo de minimizar los impactos que producen los eventos extremos que afectan el régimen del río y las zonas aledañas.

Banco de tierras

Tiene por objeto la constitución de una reserva y un relevamiento de tierras públicas de orden local, de uso público o privado, destinados para el desarrollo institucional, comercial, productivo y de infraestructura de uso comunitario en general.

A través de un cuerpo intramunicipal, en formulación junto al Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) y el Organismo Nacional Pertinente, el Banco de tierras permitirá facilitar el acceso a la tierra a familias que no la posean, brindando así respuestas y alternativas de solución a la necesidad de viviendas. En este sentido, se estudia resolver la problemática de diferentes tipos y calidades de construcción, incluidas las sociales que tendrán su relevancia por la necesaria reubicación de familias que viven actualmente en las colonias de los ingenios existentes y en sus fincas cañeras.

El Banco de tierras estará integrado por inmuebles sin destino de propiedad del municipio y los que se incorporen en el futuro por los procedimientos que sean de rigor.

Circunvalación del Este

El objetivo es lograr una ruta provincial que circunvale las ciudades de Banda del Río Salí y Alderetes, evitando el ingreso al Gran San Miguel, a través de una interconexión con la RN N° 9 al norte y al sur.

Comenzará al sur en la intersección de la RN N°9 –proveniente de Santiago del Estero– y la alternativa de la RP N°302 -en la rotonda de Lastenia- hasta la rotonda distribuidora de Ranchillos, continuando por la misma RP N°302 al norte, extendiéndose por el actual camino productivo paralelo a las vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre; atravesará y conectará con la Autopista Juan D. Perón que conduce al Aeropuerto y continuará por el camino al Paraje El Cochuchal, donde corresponderá realizar nuevas conexiones hasta acceder a la RP N°312, y por ésta hasta el Puente Barros Pazos -Alderetes- donde se conectará con la RN N°9 para proseguir al norte hacia Salta y Jujuy.

El proyecto, por su trascendencia, se considera requisito logístico en el marco de infraestructura del Proyecto Estadio Único, Polideportivo, Complejo Hotelero, Sede de Convenciones y Centro de Compras, ubicado en el sector sur, Ampliación 302.

Se encuentra en etapa ejecutiva, delineándose en conjunto con Vialidad Provincial.

Recuperación y tendido de nuevas líneas férreas

Durante el mes de agosto de 2021, el Gobierno Provincial recibió en su despacho a miembros de la firma BTU SA, dedicada al desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, quienes serán los encargados de gestionar la reconstrucción de las vías ferroviarias de la zona este de la Provincia.

La primera etapa comprende más de 40 kilómetros, pudiendo ampliarse a 60 km más hasta el Multimodal de Cargas en Cevil Pozo. En este proyecto, ya se están ejecutando otros tramos como Jujuy, Salta y Santiago del Estero.

Esta obra tiene una gran envergadura para Tucumán, y de manera particular para el municipio por su implicancia con la logística, el abaratamiento de costos y el acceso a los puertos con todos los productos del Norte Argentino.

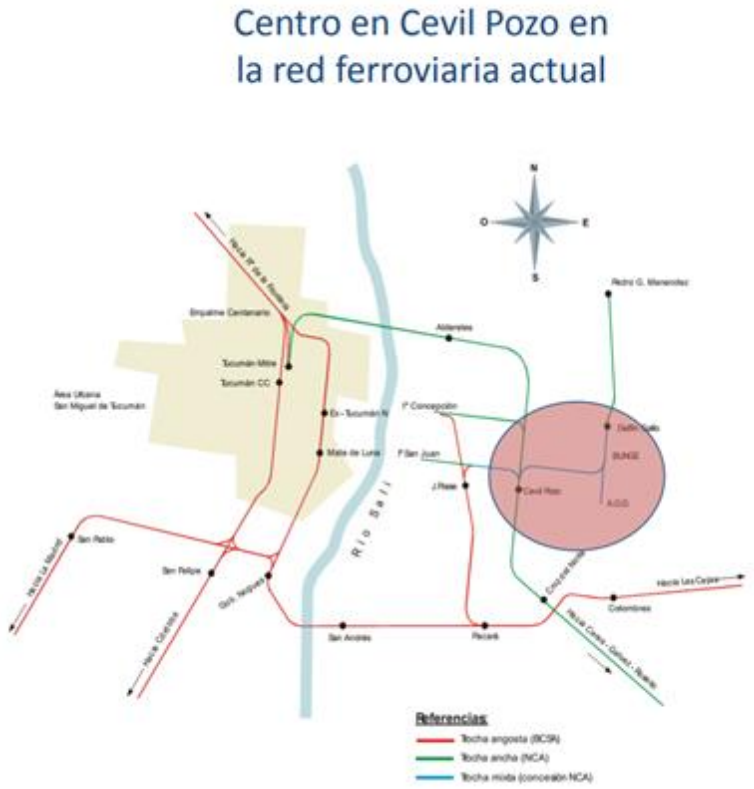

Centro de Transferencia Multimodal de Cargas

El Centro de Transferencia Multimodal de Cargas, será un complejo de operaciones ferroviarias y de autotransporte de cargas regionales, nacionales e internacionales. Se ubicará en un predio de 116 hectáreas de Cevil Pozo (Cruz Alta), al este de la Ciudad de Banda del Río Salí y a 11 km de San Miguel de Tucumán. El mismo está destinado a la operación y la transferencia de contenedores, pallets y mercadería con distintos tipos de envases y de carga a granel con vagones ad hoc, con capacidad suficiente para acopio de los distintos tipos de mercadería. Entre su logística proyectada se encuentra el funcionamiento de una aduana.

Debido a su ubicación estratégica y con una superficie adecuada para ampliación futura, cuenta con muy buena accesibilidad y conectividad con la red de transporte nacional (RN N°9, RN N°34, RN N°38 y RN N°157) y con las rutas provinciales (RP N°302 y RP N°303). En relación a la red ferroviaria, el área cuenta con acceso directo por bitrocha para el FFCC Mitre (trocha ancha) y el FFCC Belgrano (trocha angosta), lo que permite interconectar las estaciones del Belgrano de Pacará con Cevil Pozo del Nuevo Central Argentino. Tiene conexión directa con el Aeropuerto Internacional Benjamín Matienzo y con de Autopista de Circunvalación San Miguel de Tucumán (RN N°9 norte y sur- RN N°38 y salidas a RN N°34).

Desarrollo y ejecución del proyecto del denominado “Tercer Puente”

El proyecto surge por iniciativa de la Honorable Legislatura de la Provincia y, ante la necesidad planteada oportunamente por los técnicos y urbanistas de la Municipalidad (Banco de Proyectos Municipal), se realizó un análisis y justificación de este nuevo vínculo con San Miguel de Tucumán.

El expediente contó con la colaboración de diferentes áreas y de las Secretarías de Salud y de Seguridad en la elaboración de los informes pertinentes. Los mismos aportaron datos estadísticos en accidentología e información sobre los inconvenientes generados en las horas de mayor tránsito en los puentes de San Cayetano y Lucas Córdoba, los que por el momento se constituyen en los únicos nexos desde el municipio hacia la Capital provincial.

La localización propuesta para esta nueva obra es en la continuación de la calle Domingo García (Banda del Río Salí), la que estará vinculada con la Avenida Roca en la Capital a través de la Av. Pedro Miguel Aráoz.

Se encuentra en etapa de anteproyecto.

Las obras se enmarcan dentro del “Proyecto Integral de Saneamiento del Gran San Miguel de Tucumán, Parte II: Desagües Cloacales para las localidades de Alderetes (Municipio), Banda del Rio Salí (Municipio) y San Andrés (Comuna)”, ubicadas al este del Río Salí. El Proyecto Integral está compuesto por:

a) Para las localidades de Alderetes y Banda del Río Salí: redes colectoras con sus correspondientes conexiones domiciliarias, colectores, estaciones de bombeo y sus respectivas cañerías de impulsión.

b) Cloaca máxima o colector principal, que colecta el líquido cloacal proveniente de cada una de las localidades (incluyendo a San Andrés) y lo conduce a la planta depuradora.

c) Planta Depuradora en San Andrés y descarga del efluente tratado al cuerpo receptor final: Río Salí. Se ha previsto una red de cañerías colectoras y colectores (conducciones principales) y cañerías subsidiarias con una extensión total de 112.907 m. Los diámetros que la constituyen son variables entre DN 160 y DN 1000 mm, de cañerías en PVC-RCP y PRFV-SN5000, con junta elástica. Se ejecutarán una Estación de Bombeo en Alderetes (EB1) y dos Estaciones de Bombeo en Banda del Río Salí (EB2 y EB3), que elevan e impulsan el líquido cloacal, a través de cañerías de PVC-CL6, a sendas bocas de registro pertenecientes a la cuenca principal de cada localidad, continuando el líquido a gravedad mediante los colectores correspondientes. La planta depuradora está diseñada para 564 l/s de caudal máximo diario, 2 de los 3 módulos se realizarán en primera etapa. Incluirá desbaste grueso, estación de bombeo de ingreso, rejas finas y desarenadores, zanjas de oxidación de hormigón armado con sistema de aireación por burbuja fina, agitadores sumergibles de hélice, dos sedimentadores secundarios con barredores mecánicos, estación de bombeo de recirculación de barros, bombeo de barros en exceso, Espesador de barros con barredor mecánico, bombeo de barros espesados, deshidratación de barros con filtro de bandas, instalaciones complementarias y obra de descarga.

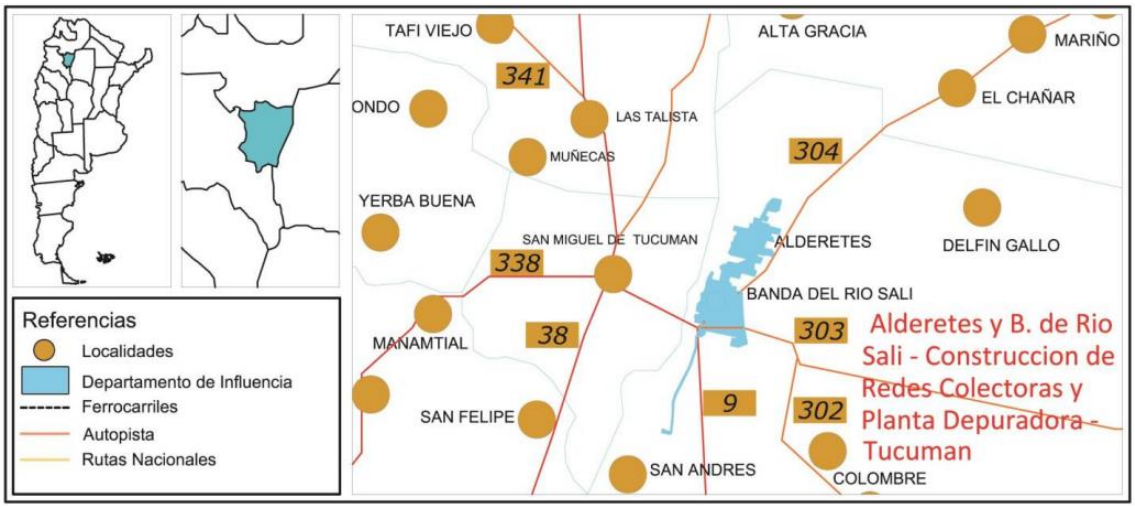

La obra surge ante la necesidad de dar repuesta a más de 300.000 tucumanos que viven en el Este de la provincia, respondiendo a sus necesidades sociales, sanitarias,

educativas, laborales, de acceso a la justicia e incluso de gestiones ante delegaciones de organismo Público Nacionales, Provinciales,(asentadas en nuestra municipios), entre otras.

Esta obra se encuentra en plena ejecución, previéndose 36 meses para su concreción (finalizaría en el 2025).

Revalorización Ex Ingenio Lastenia

El mundo destaca aquellos bienes que marcan historia, no solo por su antigüedad sino por lo que estos significan para la población local, nacional e internacional, con destacados reconocimientos de diversos organismos e instituciones.

En Argentina se destacan ruinas jesuíticas, parques nacionales, quebrada de Humahuaca, entre otros, mientras que en nuestra provincia enumeramos a la Casa Histórica, la Basílica La Merced, la Iglesia San Francisco, Teatros, y muchos otras reliquias que podemos enumerar.

En La Banda del Río Salí contamos con verdaderas obras arquitectónicas que merecen, y deben, ser puestas en valor, como lo es el Ex Ingenio Lastenia, localizado en la Localidad del mismo nombre, a 8 Km al sureste de San Miguel de Tucumán y que forma parte de la Ciudad de Banda del Río Salí.

El ingenio Lastenia, fundado en 1834 por Baltazar Aguirre, uno de los pioneros de la industria azucarera tucumana, era el único ingenio que poseía un trapiche de hierro, frente al resto de los ingenios cuyos trapiches para moler la caña eran “de palo”.

El exilio que tuvieron que hacer sus originales propietarios por razones políticas, determinó que el ingenio, hasta entonces conocido con el nombre de “La Banda”, fuera abandonado y que año más tarde fuera a remate. Quien lo adquirió lo vendió al poco tiempo a un inmigrante

vasco que lo puso en producción nuevamente hacia 1848. Años más tarde, un hermano de este adquirente lo bautizó con el nombre de “Lastenia”, en honor a su esposa Lastenia Molina.

El ingenio se modernizó totalmente en 1880 con maquinaria de origen francés, y en la década de 1890 fue vendido a una sociedad que luego la absorbiera la Compañía Azucarera Tucumana (C.A.T), propietaria además de los ingenios La Florida, Nueva Baviera, Trinidad y San Andrés. Hasta el año 1966 fue la empresa azucarera más grande del país. Antes de terminar el siglo XIX la C.A.T instaló en el Lastenia la primera refinería de azúcar con la que contó la provincia.

El destino quiso que la C.A.T. se convirtiera en el blanco privilegiado de la dictadura del Gral. Onganía, quien respondiendo a una campaña de desprestigio promovida por un grupo industrial del norte, decidió el cierre y desmantelamiento de sus cuatro ingenios (el San Andrés había cesado su producción en la década de 1930), entre ellos el Lastenia, a los que se sumaban Santa Ana, Bella Vista y Esperanza.

La historia que sigue es más conocida. Desocupación masiva, hambre, miseria y la emigración más alta que se allá producida en la historia de Tucumán (casi un cuarto de la población total), población que en su mayoría se trasladó al Conurbano Bonaerense.

Pese al tiempo transcurrido, no se ha reparado aún semejante crimen contra el pueblo tucumano. Conmemorar esa luctuosa fecha y honrar a los hombres y mujeres que enfrentaron la política económica y social de la dictadura es un deber para quienes aspiran a una patria que dé trabajo, salud, educación y bienestar a todos. Significa también rechazar las políticas de desindustrialización y de agresión a las economías regionales, que agrandan la brecha entre ricos y pobres, que concentran la riqueza en pocas manos, en la ciudad de Buenos Aires y la pampa húmeda y condenan a la pobreza a las provincias del interior profundo.

En el plano de la industria azucarera lo que se diputaba era el destino de los cupos asignados a cada ingenio. Las medidas tomadas por la Junta Militar tendían a favorecer a los industriales del Norte (Jujuy y Salta, aunque también hubo beneficiados en Tucumán). De los 27 ingenios que molieron durante la zafra de 1.965, 11 fueron finalmente los cerrados. El cierre de los ingenios fue un golpe muy duro a la clase obrera tucumana y represento uno de los desafíos más grandes que tuvo que responder en su corta tradición de luchas.

El Ex Ingenio Lastenia es un predio de once hectáreas, donde yacen más de treinta estructuras (muchas en estado muy deplorable y en ruinas, chimeneas en pie y túneles) de diferentes épocas.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), junto a la Facultad de Ciencias Naturales y el Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, estudiaron la historia del Ingenio Lastenia, tanto desde la arqueología industrial (una rama de la arqueología histórica que se ocupa del pasado sobre la base del análisis de los restos materiales) como analizando en forma discriminada toda la documentación histórica, gráfica y escrita.

A partir del mencionado trabajo y el impulso que se brinda desde los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas, se trabaja en la actualidad en el desarrollo de un Master Plan que incluya el rescate el valor cultural del Ex Ingenio Lastenia, mediante la puesta en valor de su instalación fabril como parte de su Museo e integrado al Proyecto turístico “Paseo

del Azúcar".

El proyecto pretende conjugar patrimonio-historia-cultura con epicentro en el Ex Ingenio (donde se prevé exponer y proyectar la producción histórica del azúcar, con actividades interactivas), transformándolo así en un Polo Cultural-Turístico, donde se centrarán todos los esfuerzos para lograr un esquema de concertación y acuerdo con la iniciativa privada.

En esta dirección de trabajo se firmaron convenios entre el municipio y el CONICET, la Fundación Ingenio de las Arte, la Facultad de Arquitectura de la UNT, desde donde se proponen pautas para el desarrollo de un proyecto de Desarrollo Sostenible basado en el reconocimiento y Gestión del Patrimonio Local de la Banda el Río Salí.

En síntesis, este proyecto consistiría en transformar los diferentes sectores que eran utilizados para el funcionamiento del ingenio en nuevos espacios para desarrollar actividades culturales y sociales, transformarse así en un **POLO CULTURAL PARA EL ESTE DE LA PROVINCIA.**

Recientemente, funcionarios de Fondo Nacional de las Artes y técnicos del Ministerio de obras públicas de la nación visitaron la zona, habiendo formulado propuestas arquitectónicas y urbanísticas donde rectificaron la necesidad de generar un trabajo en conjunto con el objetivo de lograr un master plan que contenga las condiciones y requisitos para iniciar el proceso de la revalorización del ex ingenio y consolidar el objetivo de Polo Cultural – Turístico del mismo, iniciando con la recuperación de las chimeneas y diferentes espacios con que cuenta actualmente el ingenio, articulados entre sí mediante la circulación que tendrá característica de paseo y estarán acompañada con mobiliarios, iluminación y cartelería descriptiva de la industria azucarera.

Más allá de las especificidades que surgirán del trabajo que se inició, se pretende lograr espacios para exposiciones a cielo abierto y cerrado, espacios para conferencias, Museo de la Industria Azucarera, recreación (Bares, restaurante, juegos infantiles, etc.), concierto a cielo abierto, servicios, etc.

Campus universitario

El proyecto consiste en instalar, el Complejo "Portal Universitario del Este" (PUDE).

A la fecha se realizaron diversas reuniones y convenios con directivos de la Universidad Tecnológica Nacional para implementar la construcción de un centro con dictado de carreras universitarias, post universitarias y tecnicaturas.

El proyecto consiste en el desarrollo de diferentes anexos para el funcionamiento de este Campus según la currícula de este organismo educativo

Centro Judicial del Este

En el mes de Setiembre del año pasado fue promulgada la Ley de Creación de un nuevo Centro Judicial del Este Tucumano. Ello implicará, conforme lo expresaron sus autoridades, la presencia, física, real y concreta del Poder Judicial para atender, en primera instancia desde su implementación a cerca de 320.000 tucumanos que viven en el Este, y cuyos domicilios se encuentren en los Departamentos de Cruz Alta, Leales y Burruyacu. En comparación a los centros judiciales existentes, pasará a ser el primero en importancia por la densidad poblacional que abarcará. Es inminente para este segundo semestre del año en curso, el inicio de obra.

Zona Franca

Se define como zona acotada de libre comercio, regulada legalmente por las instituciones fiscales de un país, donde en su interior no rige los derechos de aduana vigentes para el resto del territorio nacional.

La recuperación y habilitación de la Zona Franca aportaría un valor muy importante a la región.

Centro de Transferencia de cargas

La Región NOA, incluida nuestra provincia de Tucumán, carece de un Centro de Transferencia de Cargas donde funcionen o se agrupen diferentes Empresas de Transporte que trasladen carga proveniente de todo el país. Nuestra jurisdicción, estratégicamente ubicada, próxima a la ciudad Capital e integrando el Gran San Miguel de Tucumán, es la zona adecuada para que funcionen empresas de estas características minimizando la cantidad de camiones de gran porte que circulan dentro de las Ciudades.

Su implementación en diferentes partes del país, particularmente en el AMBA, produjo menos inconvenientes en lo referente a tránsito, menor contaminación y un aporte excluyente para mejorar la calidad de vida de estos vecinos.

Centro de Exposición Agro-Industrial

UNIÓN CAÑEROS DEL ESTE, entidad que nuclea a la mayoría de los productores cañeros del Este tucumano, ha elevado una propuesta formalizada mediante la rúbrica de un convenio con las autoridades locales para adquirir una cantidad determinada de espacios físicos en oportunidad que el Municipio formalice la titularidad del parque industrial, con el objeto de construir las dependencias de sus instalaciones y simultáneamente, aportar la infraestructura necesaria para crear el Centro de Exposición Agro-Industrial del Este.

El anteproyecto elaborado por la Entidad productora tiene como finalidad llevar a cabo encuentros, disertaciones, capacitaciones en Salas de Convenciones adecuadas a tal fin, y, asimismo, disponer del espacio físico necesario para la exposición de máquinas del sector. Esta obra se constituirá en la Segunda Expo de Tucumán, junto a la Rural de Cebil Redondo.

El Proyecto contempla, además, playa de estacionamiento, comedor y otros sectores para ser compartido su uso con el Municipio para actividades culturales, educativas, artesanales, sociales, etc.

	Sistema de Gestión ambiental	

Banda del Río Salí planifica implementar un Sistema de Gestión Ambiental que le permita identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales que generan las actividades, servicios y productos que se llevan a cabo en la jurisdicción.

Para ello se plantea lograr un adecuado Sistema de Gestión Ambiental, el cual se asentará en cinco principios básicos:

- política ambiental,
- planificación,
- implementación y actividades,
- control y revisión de la gestión.
- Fijar políticas ambientales, que faciliten el alcance de los objetivos ambientales. Mejorar las relaciones con las partes interesadas.

Los objetivos finales apuntan a lograr el aumento de la eficacia ambiental, la disminución de los costos durante el tratamiento, y la reducción en la utilización de materias primas y energía.

	“Plan de desarrollo sustentable y buen vivir” del Municipio	

El Plan de Desarrollo Sustentable y Buen Vivir – ECOBANDA 2020 tiene por objetivo estructurar todas las acciones requeridas tendientes a que el Municipio de Banda del

Río Salí se encamine a transformarse en una ciudad sustentable; entendiendo por ello articular políticas públicas entre las diversas áreas de gobierno e instituciones públicas y privadas en función de mejorar la calidad de vida de la totalidad de los y las habitantes.

Al hablarse de cambio cultural y cambio de paradigma el objetivo estratégico debe de estar diseñado en pos de educar a la población para que sea protagonista, pero asimismo al tratarse la cuestión ambiental de una cuestión de salud pública, las acciones por parte del Estado Municipal deben estar a la vanguardia de este proceso.

Estas acciones deben estar dirigidas a:

- Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental formal como no formal.
- Desarrollar gestiones interdisciplinarias e interinstitucionales destinadas a la protección del suelo, el agua, y el aire.
- Brindar al estado municipal de las herramientas técnicas, jurídicas y materiales indispensables para desarrollar una política ambiental.

Sentar las bases de gestión ambiental como política pública municipal en forma permanente e indisoluble de la salud pública.

Código de Planeamiento

Actualmente en proceso de elaboración. El objetivo es lograr bases para el crecimiento ordenado, equilibrado y armonioso del territorio municipal.

Código de Edificación

Actualmente en proceso de elaboración. El objetivo es lograr, mediante normas, la optimización de la seguridad y el arte del buen construir de un edificio como el de algunas de sus partes.

Construcción de viviendas – Casa Propia

Todo proyecto relacionado con la construcción de viviendas con infraestructura y de carácter social, debe priorizar la localización de un terreno que cumpla con las condiciones básicas imprescindibles: a) Que no exista riesgo hídrico, b) Que no exista

riesgo pluvial, c) Que no existan pasivos ambientales en el terreno, d) Que cuente con red de agua potable, e) Que cuente con red eléctrica, f) Que cuente con establecimiento de educación primaria y g) Que la característica del terreno y de su entorno inmediato permita la generación de un tejido urbano que tenga continuidad o sea factible de consolidar urbanamente.

Con dicho criterio, se seleccionó el terreno denominado Pozo del Alto, con acceso desde la variante de la ruta Provincial Nº 302. Desde dicha ruta la propiedad se encuentra a 286 metros contando para su accesibilidad con un camino vecinal consolidado. Limita al norte con un camino vecinal y área de cultivos; Al Este con un asentamiento de viviendas consolidado que incluye, al Sur del mismo, la escuela primaria Luis Pasteur. Al Sur con un camino vecinal, línea de Alta tensión y área de cultivos. Al Oeste con camino vecinal, canal de riesgo y área de cultivos.

Ubicación, Característica y Entorno

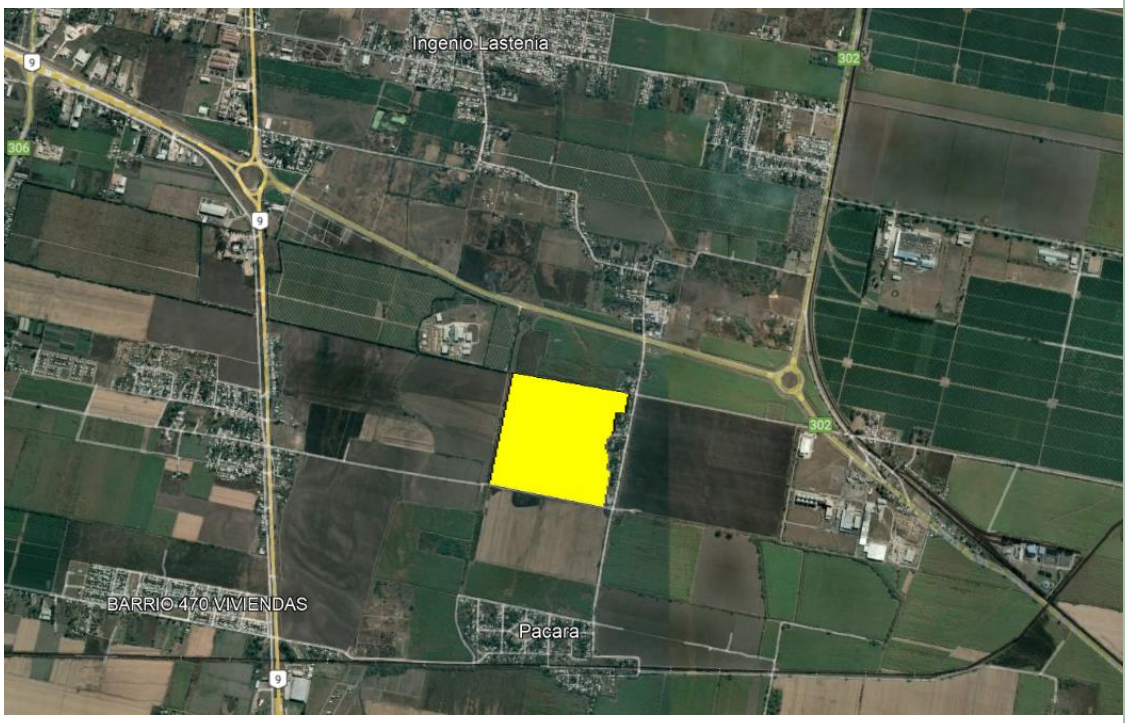

La superficie total de la propiedad según mensura es de 41 Has.8.890,1.536 m^2.

El entorno del proyecto permite consolidar el asentamiento pretendido, para lograr no solo el asentamiento de viviendas, sino también la escuela primaria y la calidad del acceso vial. El perfil urbano planificado es de vivienda individuales de baja altura con buenos niveles de terminación y calidad constructiva. No confinan su entorno inmediato edificios industriales ni plantas productoras de ninguna índole que afecten el equilibrio Ecológico de la zona.

En la planificación de la construcción se respetó la accesibilidad natural del terreno, trazando un planteo urbano concéntrico dada la figura geométrica del terreno y las características del entorno inmediato. En el interior del terreno se plantea una avenida central, calles y pasajes constituyendo una forma de damero con alternancias tal que pudieran en el futuro constituirse en un trazado urbano tradicional. El diseño urbano prevé la ubicación de espacio verde, espacio para la futura escuela secundaria, espacio para comercios, espacio para seguridad, espacio para salud, espacio para la

práctica religiosa, etc. Los loteos cuentan todos con acceso vehicular y tienen una superficie de 300 m^2 cada uno. Dicha disposición permite obtener individualidad y privacidad a los futuros ocupantes.

Marca Tucumán

Es la única marca territorio en Argentina que cuenta con un proceso de análisis, otorgamiento y seguimiento de la Licencia de Uso de Marca Tucumán certificado por el estándar internacional ISO 9001, otorgando reputación e imagen positiva a nuestro sector geográfico.

El Instituto de Desarrollo Productivo de Tucumán – IDEP- creó la misma con el objeto de posicionar a la Provincia en el mundo, mediante la comunicación de sus valores diferenciales. En este contexto, y en el marco de las perspectivas de desarrollo productivo-industrial que se propone, nuestro Organismo Municipal ha celebrado un convenio con el IDEP, con el fin de estimular al sector mencionado, trámite que se encuentra en implementación y para lo cual el Municipio acompaña a los interesados para lograr su obtención.

Es menester mencionar que, en esta Ciudad, se elaboran y exportan productos que identifican la economía provincial como el azúcar y el limón

Desarrollo de desagües pluviales, y entubamiento de canales en Banda del Río Salí y Lastenia

Objeto: Consiste en realizar una red de desagües pluviales en el ejido municipal, para dotar a su territorio de un sistema racional de drenajes que evite los constantes inconvenientes tanto al tráfico vehicular como al peatonal, pero fundamentalmente a las propiedades de los vecinos.

Así se ha priorizado el entubamiento de los canales a cielo abierto de los Ingenios Concepción y San Juan (proviniendo en algunos casos desde la Ciudad de Alderetes) que atraviesan la zona urbana del ejido municipal.

Revalorización de calles secundarias, caminos terciarios y de la producción

Se encuentra en calidad de anteproyecto la revalorización de Calles y/o accesos determinados, cuya ejecución impliquen consolidar caminos terciarios en la jurisdicción que beneficien a los sectores productivos de la misma.

En este sentido y a título de ejemplo mencionamos los caminos que conectan desde Lastenia a Pacará, desde la Ex RN N° 9 a Pacará; en idéntico sentido sobre la RP N° 306 y su conectividad con los mencionados sectores.

Centro deportivo provincial y de servicios

Conformación: Estadio Único – Polideportivo – Complejo Hotelero – Centro de Convenciones / Centro de Compras.

Condiciones para la implantación en Banda del Río Salí: Numerosos son los argumentos: a) Mayor Centro Urbano del Norte del País, b) Disponibilidad de terrenos en forma inmediata, c) Accesibilidad Excelente, d) Portal más importante del GSMT, e) Proximidad a los canales de Riego, f) Proximidad al Río Salí, g) Cruce del Gasoducto que parte de Campo Durán, h) Cercanía al más importante Centro de Generación de Energía Eléctrica (El Bracho), entre otros.
Primera Etapa: Se concluyó el periodo donde se determinaron los requisitos y condiciones que deba contemplar la infraestructura en términos generales de cada uno de los estamentos que lo integran, como, por ejemplo: capacidad de espectadores, tipo de eventos a desarrollarse, competencias, categorías, cumplimiento de exigencias de instituciones internacionales, diferentes deportes a practicarse, etc. En cuanto al sector cultural la ejecución de Maga Conciertos. Programa de necesidades, servicios generales, estacionamiento, entre otros. Capacidad Hotelera, categorías, superficies a ocupar. Estructura del Centro de Convenciones, Ídem Centro de Compras. Se confeccionó el Anteproyecto de Ley de expropiación de los inmuebles de la zona a ser afectados, y se autorizó al Ejecutivo Municipal a prescindir del Procedimiento de Avenimiento expropiatorio previo. La misma concluye con el Expediente Nº 120- Código 810 – RI -2017, iniciado por la Secretaría de Relaciones Institucionales solicitando Previsiones Presupuestarias e Incremento de Partidas Presupuestarias (IDEP-Contratación de Consultores Estadio Único), adjuntando la contratación de Consultores Técnicos para elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para ejecutar el Proyecto del Estadio Modelo y Multipropósito, junto al desarrollo del Complejo Hotelero, Centro Comercial y demás Infraestructura adecuada.

Consejo económico regional del este

En el marco de la crisis sanitaria que se atraviesa en estos momentos de elaborarse el presente trabajo, y sus consecuencias en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad, es necesario diseñar políticas sobre cuestiones institucionales y sobre proyectos productivos de mediano y largo plazo, sin la urgencia de la coyuntura, con la participación de los sectores políticos, empresarios, sindicalistas y otros de la Región.

De acuerdo a lo expuesto, se hace imperioso generar un consenso con trascendencia ante un Cuerpo de carácter permanente que genere de manera durable, análisis y propuestas que permitan pensar políticas a mediano y largo plazo vinculadas al desarrollo de la Región Este en áreas de trabajo específico como Educación, Ciencia y Tecnología, Empleo, Producción, etc., acciones que deben surgir desde el Organismo Municipal, con el debido aporte de las partes mencionadas que integran la Zona y en concurrencia con la Provincia y la Nación.

Descentralización de la Administración Municipal

Ante el inusitado y sostenido crecimiento que se viene produciendo en el ejido Municipal, se hace necesario poner en vigencia un estudio sobre la NUEVA Y MEJOR DEMARCACION de los diferentes sectores que integran la jurisdicción bandeña, delimitando y redefiniendo sus barrios actuales y nuevos, conforme al crecimiento de sus habitantes en los últimos años.

Paralelamente se analizaría la posibilidad de crear nuevos ANEXOS O SUB-DELEGACIONES con la finalidad de eficientizar los servicios y recursos. Las Sub-Secciones a considerar abarcarían: San Juan, Lastenia, Pozo del Alto, Pacará, Los Vallistos y Cevil Pozo.

Inversiones planificadas

Banda del Río Salí muestra deficiencias en la prestación de algunos servicios que resulta necesario fortalecer, para lo cual se plantea en el Departamento Ejecutivo una serie de proyectos para permitir el asentamiento de inversores que se encuentren en los siguientes sectores:

- Gastronomía
- Hotelería
- Shopping y Centros Comerciales
- Empresas constructoras

Las inversiones que se concreten en estos sectores serán apoyadas por el Municipio con una serie de incentivos impositivos y el apoyo logístico para los trámites que resulten necesarios

Boletín Oficial Municipal

Definición: Es el medio de comunicación escrito de un Estado u Organismo Municipal en nuestro caso, utilizado para publicar sus actos jurídicos de naturaleza pública, ordenanzas, decretos, reglamentos, resoluciones y otros actos de la administración.

Periodicidad: Su impresión puede ser conforme se determina, siendo factible que sea quincenal o mensual, respetando un orden correlativo de los actos mencionados. La publicación tiene como fin dar a conocer los actos jurídicos. Es que a través de la misma se refuerza el peso o sustentabilidad de los mismos.

La Municipalidad de la Banda tiene antecedentes en gestiones anteriores de haber sido ya implementado, pero por diferentes cuestiones se produjo la interrupción prolongada de su publicación, motivo por el cual es menester retomar la tarea de su ejecución. Cabe destacar que no es obligación publicar todos y cada uno de los actos, sino priorizar aquellos que puedan tener efectos o acciones ante terceros

Digesto jurídico - Ordenanzas

Se trata de un compendio que contendrá las ordenanzas que se encuentren vigentes y/o actualizadas que sean de aplicación en el Municipio. Su desarrollo implica dar de baja a las legislaciones caducas, con el objeto de optimizar el plexo normativo sobre el que se sustentara el Organismo Municipal.

La Secretaria de Planeamiento y Producción Municipal ha trabajado durante el año 2017 en la recopilación general de las normas locales y ha organizado por temas a las mismas, como parte del Digesto mencionado, para a posteriori incorporarlo a la página web del municipio

Normas de fomento a la inversión

Conforme a la oferta de infraestructura y logística de Banda del Río Salí es menester comenzar a implementar normas locales que contribuyan a la radicación de nuevas industrias, fomentando así la posibilidad de crecimiento o mayor inversión productiva y de capital a las ya existentes.

Las mismas deben direccionarse a la alternativa de generar puestos laborales que contemplen la absorción de mano de obra local, con el objetivo de generar puestos de trabajo a los diferentes sectores de empleados en nuestra jurisdicción.

En su combinación se deberán contemplar coeficientes o porcentajes de reducciones tributarias en virtud de la inversión y de la cantidad de personal que absorban en su inicio o en las sucesivas etapas de producción. Junto a las normas locales (ordenanzas) es menester disponer de una red informativa laboral a través de la implementación de una bolsa de empleo.

En cuanto a la capacitación se hace necesario desarrollarlo dentro del marco de un plan en donde el individuo adquiera destrezas, valores y/o conocimientos que le

permitan desenvolverse en ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito específico con mayor eficacia.

Crematorio en Cevil Pozo

En la Provincia de Tucumán, se han comenzado a instalar Crematorios, a la fecha solo privados y en lugares alejados al Sector Este de la Provincia. Nuestro Cementerio de Cebil Pozo brinda solo el servicio de inhumación, actualmente bastante limitado por estar ocupado gran parte su predio. Esta situación se hace más notoria y compleja a partir de que este espacio es además ocupado por difuntos de numerosas localidades del Departamento Cruz Alta que no tiene este servicio. Ante ello es necesario analizar la posibilidad de modernizar sus instalaciones, y a partir de la concreción de la expropiación solicitada, evaluar la instauración en su futura ampliación de un sistema innovador de parque y la instalación de un crematorio.

Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

Se plantea la instalación de un complejo industrial en nuestro Municipio, para el tratamiento integral de Residuos Sólidos Urbanos para la producción de combustibles limpios y la generación de energía eléctrica. El proceso de reciclaje de la basura para la obtención de los llamados combustibles sintéticos, y la producción de energía eléctrica, se desarrollará a través de un nuevo modelo de tecnología.

El proceso involucra la transformación termo - química de los desechos en materiales secundarios o subproductos y posterior su gasificación térmica, mediante procesos patentados y por tanto con tecnología exclusiva.

Acceso a rotonda

En el marco de los proyectos que la Dirección de Vialidad Nacional proyecta para nuestra Provincia (Circunvalación de Este y el Tramo Tucumán – Termas de Rio Hondo) y que involucran directamente en nuestro Municipio, se planteó la necesidad de jerarquizar los diferentes accesos al Municipio principalmente lo que se encuentra en el sector sur que involucra directamente con los proyectos mencionados anteriormente. Estas Rotondas estarán identificada con elementos representativos alusivos a la industria Azucarera, ya que la Banda del Rio Salí es la Capital Provincial del Azúcar y contaran con diferentes espacios, ya sea para ejercicios físicos como para la distracción al aire libre.

Ciudad Accesible –Inclusiva –Saludable

Nuestro Municipio B.R.S conjuntamente con el Colegio de Arquitecto de Tucumán (C.A.T), desarrollaron estrategia mediante diferentes acciones para convertirse en el primer municipio inclusivo. Esta acción consiste en:

1. Plan de accesibilidad municipal
2. Programa interdisciplinar de atención – salud –obesidad empezando por casa.
3. Plan de formación – Concientización de género – mujer equidad –
4. Concurso y asesoramiento colegio de profesionales.

Objetivos:

a) Desarrollar el primer plan estratégico de inclusión- salud-genero de un municipio en la provincia de Tucumán.

b) Contener en acciones a empleados del municipio.

c) Promover la capacitación profesional teórica práctica.

d) Generar un impacto de ejecución urbanística /social.

Anexo 1

Servicios que ofrece la Policlínica municipal

Servicio	Descripción	Escala	Fecha de inicio aproximada
Servicio de odontología Implementa programa de prevención en distintas instituciones públicas y privadas del municipio.	El servicio cuenta con 10 odontólogos, 2 asistentes dentales, móvil odontológico, que hace su recorrido por las diferentes escuelas y barrios atendiendo a niños, adolescentes y adultos mayores con atención y prevención.	Es un proyecto propio del municipio.	Estos programas se implementan desde hace 15 años aprox. Con móvil de hace 6 años.
Servicio de nutrición Implementa programa de prevención en distintas instituciones públicas y privadas del municipio	El servicio cuenta con 3 nutricionistas que atienden diariamente en los consultorios externos con turnos y controles programados a pacientes en tratamiento.	Es un proyecto propio del municipio.	Estos programas se vienen llevando a cabo hacia 12 años.
Servicio de mamografía Implementa constantemente charlas en diferentes lugares de prevención de cáncer de mamas.	El servicio cuenta con 2 técnicas donde se realizan mamografías de lunes a viernes, se trabaja mucho con diferentes tipos de prevención de cáncer de mamas. Para sectores públicos y privados.	Es un proyecto propio del municipio.	Esta actividad se desarrolla desde el año 2018.
Servicio de podología Implementa plan de prevención en paciente especialmente diabéticos.	El servicio cuenta con una podóloga que hace tratamiento a pacientes en general y a pacientes diabéticos ayudando a mantener sus pies en condiciones.	Es un proyecto propio del municipio.	Esta actividad se implementa desde hace 15 años.
Servicio de ecografía	Este servicio cuenta con 2 ecografías, municipal y otra del SIPROSA, donde se realizan ecografías morfológicas, marcadores, de tejidos blandos y duros y en el 1ro y 2do trimestre de embarazo.	Es mixto municipal y provincial.	Esta actividad se inició en el 2018.

Servicio	Descripción	Escala	Fecha de inicio aproximada
Servicio de laboratorio	Este servicio cuenta con 4 bioquímicos, 2 provinciales 2 municipales y 4 técnicos municipales donde se hacen análisis de rutina, hepatitis B, uro cultivo, orina y sangre completo.	Es mixto municipal y provincial.	El laboratorio está trabajando desde 2012.
Servicio de Fonoaudiología	Es un servicio que cuenta con una persona municipal y otra provincial las cuales llevan a cabo tratamientos a niños con diferentes patologías e incluso niños con Autismo.	Es mixto municipal y provincial.	Este servicio se desempeña desde hace 8 años.
Servicio de pie diabético	Este servicio trabaja con la implementación de turnos programados para curaciones y controles de personas diabéticas que presentan ulceraciones en sus miembros inferiores.	Es municipal	Se implementó desde hace 6 años.
Servicio de fisioterapia	Es un servicio que cuenta con 2 fisioterapistas que trabajan mañana y tarde, haciendo rehabilitación a toda persona que la necesite de la comunidad.	Es municipal	Se implementó desde hace 6 años.
Servicio de crecimiento y desarrollo	Es una atención de niños con diferentes patologías, cuenta con un gabinete compuesto por 1 psicomotricidad, psicóloga infantil, fonoaudióloga, en la cual también se atiende y hace tratamientos a niños con autismo.	Es municipal	Se implementó desde hace 6 años.
Servicio de Urología	Es un servicio que cuenta con un urólogo, el cual atiende y detecta todas las afecciones urológicas que pudieran darse y hace prevención.	Es municipal	Se desempeña hace 4 años.
Servicio de Gastroenterología	Es un servicio que cuenta con un gastroenterólogo y se atiende turno tarde.	Es municipal	se desempeña desde hace 6 años.
Servicio de Otorrino	Servicio que cuenta con un otorrino y atiende turno tarde.	Es municipal	se desempeña desde hace 6 años.
Servicio de ginecología	Servicio que cuenta con 1 ginecólogo provincial y otro municipal, hace sus controles hasta sus términos a embarazadas también cuenta con 2 obstetras que hacen controles.	Es su mayor parte es municipal	Se desempeñan desde 2017.

Servicio	Descripción	Escala	Fecha de inicio aproximada
Servicio de pediatría	Este servicio cuenta con 4 pediatras 2 por la mañana y 2 por la tarde, los cuales dan atención a todas las patologías de niños y urgencias que se pudieran presentar en el curso del día.	En su mayor parte es municipal.	Se desempeña desde 2017.
Servicio de Esterilización	Es un servicio de persona que se encargan de cortar, doblar y preparar todo el material necesario para enfermería como para pie diabético, odontología, podología etc.	Es propio del municipio.	Se desempeña desde 2012.
Servicio de enfermería pediátrica	Es un servicio provincial (SIPROSA) que cuenta con dos enfermeras que hacen curaciones pediátricas, rescates, inyectables y colocación de vacunas.	Es propio del SIPROSA.	Se inició desde hace más de 25 años.
Servicio general	Es un servicio que cuenta con un gran grupo de limpieza en diferentes sectores del policlínico durante el día y la noche y el servicio de mantenimiento menor que hacen reparación varios.	Es propio del municipio.	Su inicio desde hace más de 25 años.
Servicio de administrativos	Este servicio cuenta con un grupo de administrativos en diferentes turnos durante el día incluyendo la noche por la guardia, además los datos del Si.Pro.Sa y sector de pediatría.	Es municipal y provincial.	Se inició desde hace más de 25 años.
Servicio de traslado.	Es un servicio compuesto por choferes y camilleros que hacen traslados de las diferentes emergencias que derive la guardia hacia los centros de mayor complejidad.	Es propio del municipio.	Se inició desde hace más de 25 años.
Servicio de farmacia	Es un servicio del (SIPROSA) que cuenta con personal de farmacia y colaboración de algún personal municipal donde se hace entrega de la medicación a la comunidad.	Es propio del SIPROSA.	Se inició desde hace más de 25 años.
Servicio de radiología	Es un servicio que cuenta con 2 radiólogos provinciales y 6 radiólogos municipales que hacen todo tipo de placas RX, Tanto a niños como adultos.	Es más municipal que SIPROSA.	Se inició desde hace más de 25 años.
Servicio de enfermería de guardia	Este servicio atiende las 24 horas durante todo el año sin interrupción , se hacen curaciones, inyectables toma de presión etc.	Es municipal.	Se inició desde hace más de 25 años.

Servicio	Descripción	Escala	Fecha de inicio aproximada
Servicio de guardia médica	Es un servicio que atiende las 24 horas en dos turnos 12 hs c/u, los mismos hacen urgencias y emergencias médicas.	Es municipal.	Se inició desde hace más de 25 años.
Servicio de clínico medico	Este servicio cuenta con 3 médicos clínicos, 1 es del SIPROSA y los otros 2 municipales. Su atención es de lunes a viernes, mañana y tarde.	Es mixto municipal y provincial.	Se inició desde hace más de 25 años.

Anexo 2

Acrónimos y siglas

AMI: Áreas Metropolitanas del Interior
ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
BRS: Banda del Río Salí
CAPS: Centro Atención Primaria de Salud
CCTV: Circuito Cerrado de Televisión
CDR: Centro de Documentación Rápida
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONICET: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
DAMI II: Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior
ILPES: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
IPV: Instituto Provincial de la Vivienda
LED: Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
NOA: Noroeste Argentino
ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible
OVD: Oficina de Violencia Doméstica
PAMI: Programa de Atención Médica Integral
PEA: Población Económicamente Activa
PUDE: Portal Universitario del Este
PyMES: Pequeñas y Medianas Empresas
RSU: Residuos Sólidos Urbanos
SAM: Sistema de Alarma Municipal
SEGPyP: Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento
SIPROSA: Sistema Provincial de Salud
TCA: Terminal de Cargas Aéreas
UTN: Universidad Tecnológica de Tucumán
VTV: Verificación Técnica Vehicular
ZICOSUR: La Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur.